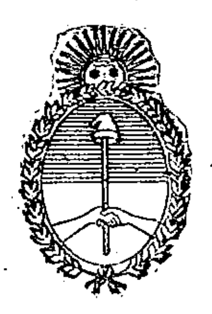
19840614

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 14 de junio de 1984

NUMERO

25.447

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RELTIM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Se hace saber que por escritura número 763 del 29|12|83, otorgada al folio 2.420 del Registro 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 1º|11|83 de "RELTIM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA", que resolvió aumentar el capital de $a 55 a $a 2.000.000 mediante la emisión de 1.999.945 acciones ordinarias, al portador de $a 1 c|u. con derecho a 5 votos, y reformar los Estatutos adecuándolos a la Ley 19.550 en la siguiente forma: La sociedad se denomina "Reltim Sociedad Anónima, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; su duración es de 99 años a contar desde el 17|4|70. — Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda y de animales de granja de todo tipo, forestaciones y reforestaciones de toda clase; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, administración y arrendamiento de inmuebles; Financiera: Mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, la concesión de financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, la compra o venta y negociación de títulos públicos, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — El capital es de $a 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $a 1 c|u. con derecho a 5 votos por acción. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 años. — La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por 3 años. — El ejercicio cierra el 30|6 de c|año.

El Escribano.
$a 516 — Nº 54.614

MAR DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Enrique Galera, argentino, casado, contador público nacional, de 29 años, D.N.I. Nº 11.506.202, domiciliado en Malvinas 1252 y Ricardo Julián Galera, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 11.789.607, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1069, P.B., Dpto. 3; ambos de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2) 2|4|84. — 3) MAR DEL MAR S.A. — 4) Hipólito Yrigoyen 1954, P.B., Dpto. 2, Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) La congelación de pescados y mariscos y de todo otro producto del mar o de los ríos posible de congelar. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra, venta y distribución de productos de caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras; compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y exportación. Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, gestiones, comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Andrés Enrique Galera; Vicepresidente, Ricardo Julián Galera; Síndico titular, Mario Fernando Mascró; Síndico suplente, Luis Raúl Aceituno. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.
$a 493.— Nº 54.621

MARCELO SARABIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Marcelo Sarabia Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria. Comunica que las asambleas: General y Extraordinaria del 18|2|77 y 18|3|83; 28|5|82, protocolizadas por Escr. 28 del 12|2|79; 290 del 29|7|82 y 182 del 2|5|83, aumentó el capital social y modificó el estatuto por adecuación a la Ley número 19.550; modificando. — 3) MARCELO SARABIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 6) Tiene por objeto la industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros radicados en el país o en el extranjero de piolines, cabos, sogas, cordones y cintas, botas y correines para cardar manchones, flotadores, correas, rafias y bolsos de filtros de materiales naturales y sintéticos y de materias prima y materiales componentes. — 7) $ 1.000.000.000. — 8) Composición Organo Administración: Directorio compuesto de 4 a 10 miembros, mandato 1 año. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia, o director que lo reemplace.

El Presidente.
$a 238.— Nº 54.638

GALANTIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gualberto Esteban Bertinat Allio, uruguayo, casado, comerciante, de 57 años, D. N. I. 92.366.390, domiciliado en Venezuela 1733, Capital y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 70 años, L. E. número 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, 1º, Capital. — 2) 17|5|84. — 3) "GALANTIC S. A.". — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos y plásticos. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos metalúrgicos y plásticos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por estos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Gualberto Esteban Bertinat Allio. — Síndico Titular: Guillermo Sabino Vega; Síndico Suplente: Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de c|año.

El Escribano.
$a 476 — Nº 54.625

ABEGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de abril de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30-9-83 ABEGAR SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 1.000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $a 6.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Apoderado
$a 85 — Nº 54.499

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|6|84

16 Páginas

KATYLED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gualberto Esteban Bertinat Allio, uruguayo, casado, comerciante, de 57 años, D. N. I. 92.368.320, domiciliado en Venezuela 1733, Capital y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 70 años, L. E. 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, 1º, Capital. — 2) 17,5,84. — 3) "KATYLED S. A.". — 4) San Juan 2969, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos metalúrgicos y plásticos, de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c/u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: Gualberto Esteban Bertinat Allio. Síndico titular: Guillermo Sabino Vega. Síndico suplente: Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30/4 de cada año.

El Escribano.
$a 476 — Nº 54.627

ESTANCIA SAN JOSE DE NECOCHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de mayo de 1984 se constituyó la sociedad ESTANCIA SAN JOSE DE NECOCHEA S. A. — Socios: Carlos Cobeaga, argentino, casado, empresario, nacido el 23-2-30 L. E. 5.352.059, domiciliado en Quintana 127, Cap. Fed., y Ramiro Santurio, argentino, casado, empresario, nacido el 22-10-53, D. N. I. 10.923.518, domiciliado en Gascón 917, Boulogne, Pcia. Bs. As. — Domicilio Social: Quintana 127, Cap. Fed. — Objeto: La explotación de toda clase de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos, granjas, cabañas, establecimientos frutícolas y forestales; la compra, venta, importación, exportación y comercialización de los productos derivados de la actividad agrícolo ganadera, la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Cobeaga. Vicepresidente: Ramiro Santurio. Síndico titular: Jorge Schrager. Síndico suplente: Irene Alicia Garber.

El Apoderado.
$a 357. — Nº 54.502

CUCHILLA NEVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19-12-83 se constituyó la sociedad CUCHILLA NEVADA S.A. Socios: José Raúl Iturralde, argentino, casado, nacido el 20-10-46, L.E. 5.512.723, comerciante, con domicilio en Portela 970, Capital y José Guillermo Alvarez, argentino, casado, nacido el 29-4-47, contador público. C.I. número 5.714.510, con domicilio en Rivadavia 1367, 3º, B, Capital. Domicilio legal: Rivadavia 1337, 3º, B, Capital Federal Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agropecuaria: por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Industrial y Comercial: la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculados a dichas actividades, pudiendo instalar sucursales o representaciones en el país o en el extranjero, comercialización de los productos alimenticios en los centros de consumo internos o internacionales por sí o a través de terceros. Minera: mediante la exploración, explotación y adquisición de minas de todo tipo, venta de sus productos pudiendo a tal fin enajenar y adquirir minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, excavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre, extracciones y venta del producido de las extracciones. Arrendamiento de establecimientos y/o campos para la explotación minera. Podrá formalizar uniones temporarias de empresas conforme lo establecido en los artículos 367 y siguientes de la Ley 19.550 para este tipo de explotaciones. Cap.: $a 100.000. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Presidente: José Guillermo Alvarez. Vicepresidente: Gustavo Adrián Sedar. Síndico titular: Araceli Felicidad Méndez. Síndico suplente: Arturo Salvador Grunwaldt

La Autorizada
$a 714 — Nº 54.500

CHRISVER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Ana Patricia Macchi, argentina, nacida el 13/7/56, DNI. 12.094.811, soltera, empresaria, domiciliada en Av. Independencia 1552, 6º p. B. Capital y Celia Hortensia Delgado de Moauro, argentina, nacida el 3,9,13, DNI. 1.281.259, viuda, jubilada, domiciliada en Núñez 5391, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9/4/84. Denominación: CHRISVER SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: 24 de Noviembre 1017, Capital. Objeto: a) adquisición, venta, permuta, arrendamiento, loteos, fraccionamientos, construcción y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el regimen de la ley de propiedad horizontal 13.512 y sus reglamentaciones; b) préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantía, para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a 150.000. Administración: Directorio de dos a cinco titulares, e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. Presidente: Ana Patricia Macchi, vicepresidente: Celia Hortensia Delgado de Moauro. Fiscalización: en virtud de la legislación actual, la sociedad prescinde de la fiscalización privada, la que será ejercida individualmente por los socios, haciendo uso del art. 55, Ley 19.550. Representación legal: será ejercida por el Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 425 — Nº 54.507

S. A. MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Escritura 398, Registro 499 del 3.11.83. — Aumento de Capital: De $a 0,00 a $a 30.000 con emisión de 30.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1.—, cada una de un voto por acción. — Adecuación de Estatuto: 1º) S. A. MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) 99 años a partir del 6.8.43. — 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades, tanto en el país como en el exterior: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación por sí o en carácter de mandataria, aparcera o administradora de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, en invernada, mestización, venta, cruza de hacienda mayores, menores de todo tipo; explotación de tambos, plantas de ensayo para mejoramiento de la tierra, abonos, fertilizantes, semillas y demás productos, trabajados de incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas y efectuar forestaciones y reforestaciones de toda clase. — 2) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, acopio, venta, permuta, consignación y distribución de semillas, cereales, oleaginosos, leguminosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales, maquinarias y otra mercadería, materia prima, producto o subproducto, elaborado o no, relacionados con la explotación forestal, agrícola, ganadera; el transporte terrestre, aéreo fluvial y/o marítimo de mercaderías y productos agrícola-ganadero, utilizando medios propios o de terceros, la explotación de patentes de invención marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. — 3) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria frigorífica, maderera y demás actividades relacionadas con el punto 1). — 4) Financieras: Mediante el aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, asimismo como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 6) De Servicios: Mediante el asesoramiento técnico en el orden agropecuario, industrial, económico y financiero. — Aquellos asesoramientos que por su naturaleza requieran el concurso de profesionales con títulos habilitantes, sólo los efectuará la empresa a través del concurso de los correspondientes profesionales. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos, así como adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que considere necesarios relacionados con su objeto social, directa o indirectamente, sin más limitaciones que las establecidas en la ley o el Estatuto. — 4º) $a 30.000. — 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6º) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto. — 7º) La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — 8º) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial. — 9º) Por el término de un año la fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente. — 10.) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar los supuestos especiales que contempla el artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales se convocarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días con veinte de anticipación por lo menos y no más de treinta en el periódico de publicaciones legales, debiendo celebrarse la asamblea en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — 11.) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — 12.) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico.

El Autorizado
$a 1.105 — Nº 54.527

DISTRALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Daniel Bisutti, argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1958, comerciante, D.N.I. 12.803.085, Avelino Díaz 1220, Capital Federal; Ricardo Bruno Rizzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de noviembre de 1927, L.E. 7.603.269, José María Moreno 898, Capital Federal; Nicolás De Chiara, argentino, casado, agrimensor, nacido el 30 de abril de 1941, L.E. 4.338.608, Nazarre 4207, Capital Federal; Ariel Guillermo Mercado Malvigne, argentino, divorciado, ingeniero civil, nacido el 15 de noviembre de 1952, L.E. 4.460.776, Avenida Forest 650, Capital Federal; Armando José Manzin, argentino, casado, agrimensor, nacido el 29 de abril de 1934, L.E. 4.119.924, Neuquén 2794, Capital Federal; Leonardo Alberto Carnevale, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 27 de setiembre de 1925, L.E. Nº 4.018.536, Maza 1510, Capital Federal; José Rizzo, argentino, casado, industrial, nacido el 29 de marzo de 1921, L. E. Nº 1.801.745, Beauchef 1308, Capital Federal; Francisco Rizzo, argentino, casado, industrial, nacido el 31 de enero de 1940, L.E. número 4.307.614, José María Moreno 900, Capital Federal; Roberto Bisutti, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de julio de 1951, L.E. Nº 8.571.893, Sixto Fernández 860, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Guido Bisutti, italiano, casado, industrial, nacido el 13 de julio de 1925, C.I. Nº 2.164.169, Sixto Fernández 860, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 56, de fecha 13 de abril de 1984. — 3º) DISTRALIN S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Víctor Hugo 2491. — 5º) Comerciales: La compra, venta, consignación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, carnes y toda clase de comestibles de consumo humano y animal, naturales y en conserva, inclusive bebidas alcohólicas o sin alcohol; artículos de almacén y consumo en supermercados; jugos de fruta y frutas disecadas, legumbres, hortalizas, cereales, productos de granja y tambo, incluyendo la explotación de supermercados. Agropecuarias: La explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas; la explotación de granjas, chacras y tambos; la compra y venta de ganado, y hacienda de todo tipo. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). 7º) Su capital es de $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: tres a nueve miembros con mandato de dos años; un Síndico titular, uno suplente por dos años. Presidente, Nicolás De Chiara; Vicepresidente, José Rizzo; Directores titulares: Daniel Bisutti, Ricardo Bruno Rizzo, Roberto Bisutti, Guido Bisutti, Francisco Rizzo; Síndico titular, Antonio Héctor Filomeno; Síndico suplente, Jorge Hugo Rodríguez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan individualmente, o dos Directores, éstos en forma conjunta. — 10) El 30 de abril de cada año.

$a 740 — Nº 54.425

RED WEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 56 años, L. C. 118.169, domiciliada en San Juan 2969, Capital, y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 52 años, L.E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, provincia de Buenos Aires. — 2) 21,5,84. — 3) RED WEY S.A. — 4) Lautaro 139, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos, artículos del hogar y regalos, ópticos y fotográficos. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto de $a 1 c/u. — 8) Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. Presidente: Carlos Alberto Roffo; síndico titular: Yoko Nakazato; síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 30.4 de cada año.

El Escribano.
$a 459 — Nº 54.623

ALPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nro. 278 del 15.12.83, reformada por escr. del 26/3/84, Nº 25, ambas del Registro 799 de esta ciudad, Moisés Astromujoff, viudo, 1º nupcias; Clara Averbuj, argentina, nacida 8/2/22, L. E. Nº 1.669.823, industrial, domiciliada en Juramento 2195, 5º, Capital Federal, y Alicia Mabel Astromujoff de Waldbaum, casada, 1º nupcias, con Carlos Alfredo Waldbaum, argentina, 28.9.53, comerciante, D. N. I. Nº 11.265.394, domiciliada: Ugarteche 3050, 4, Dpto. 99, Capital Federal, constituyeron "ALPLAS S. A.", domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar desde inscripción Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, transformación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos de algodón para uso sanitario y cosmético y de productos y artículos plásticos. — El capital es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— c/u., con derecho a un voto por acción. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por tres años. — La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 31/12 de cada año. — Se fija la sede en Juramento 2195, 5º piso, Capital Federal.

El Escribano
$a 323 — Nº 54.613

KOBRINA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 56 años, L.C. Nº 1.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital; y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 51 años, L.E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 237, Navarro, provincia de Buenos Aires. 2º) 21|5|84. — 3º) "KOBRINA S.A.". — 4º) Gustavo Riccio 152, Capital. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico y madera. — Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. 8º) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Alberto Roffo; Síndico titular: Yoko Nakazato. Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 c/año.

El Escribano.

$a 459 — Nº 54.628

EDICIONES RECONSTRUIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de diciembre de 1983 se constituyó la sociedad: EDICIONES RECONSTRUIR S. A. — Socios: David Blejer, nacido el 9|10|13, abogado, L. E. Nº 1.879.139; Nelly María Casas de Blejer, nacida el 11 de octubre de 1925, periodista, C. I. Nº 4.835.876, ambos con domicilio en Pacheco de Melo 1976, 3º A; Oscar Ricardo Puiggros, nacido el 14|9|18, abogado, C. I. Nº 1.533.495, domiciliado en Carlos Pellegrini 1521, 8º A; Horacio Pietranera, nacido el 3|11|29, abogado, C. I. Nº 2.714.909, domiciliado en Pedro I. Rivera 3947, 12, E, y Néstor Omar Grancelli, nacido el 3|4|20, industrial, C. I. Nº 3.803.902, domiciliado en Viamonte 1465, 8º piso; todos argentinos, casados, de Capital Federal. — Domicilio Legal: Pacheco de Melo 1976, 3º A, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industrial: La producción editorial oral y escrita por todos los medios de comunicación y la actividad periodística, informativa y literaria. — b) Comercial: La promoción de publicaciones y su comercialización. — Capital: $a 1.000.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. — Presidente: David Blejer. — Vicepresidente: Horacio Pietranera. — Directores Titulares: Nelly María Casas de Blejer, Oscar Ricardo Puiggros y Néstor Omar Grancelli. — Directores Suplentes: Carlos Mariano Villares y Naum Minsburg. — Síndico Titular: Carlos Antonio Sosa. — Síndico Suplente: Eduardo Alberto Muñiz.

La Autorizada

$a 459 — Nº 54.561

HOVERMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Oscar Lucio Alonso, argentino, nacido el 11.2.39, comerciante, C. I. 4.937.214 e Irma Marta Rivas de Alonso, argentina, nacida el 23|5|39, ama de casa, C. I. 4.731.348, ambos casados y domiciliados en Humberto 1 1552, 2º piso, "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|2|84 y documento privado del 14.2.84. — Denominación: HOVERMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Córdoba 787, Capital. — Objeto: a) Explotación del negocio de agencia de turismo, dentro de las disposiciones vigentes, ofreciendo a los adquirentes o usuarios toda clase de servicios relacionados con cualquier clase de transporte, alojamiento y demás consumos: alquiler de vehículos de toda naturaleza, excursiones programadas que comprendan o no todos los servicios de tierra, agua y aire, locales o externos; siendo esta enumeración meramente enunciativa, agotándose sus límites legales en el negocio integral de agencia de turismo que constituye su objeto. — b) Explotar con unidades propias o alquiladas, servicios de transporte para el traslado de turistas o de pasajeros en lugares turísticos, por tierra, agua o aire. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. Presidente: Oscar Lució Alonso. Vicepresidenta: Irma Marta Rivas de Alonso. Síndico titular: Carlos Alberto Gimena. Síndico suplente: Eduardo Gimena. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 476 — Nº 54.710

BAHIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia: 1º) Socios: Juan Sabra, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1932, L. E. Nº 4.080.972, comerciante, domiciliado en Arribeños 1774, piso 14, Capital Federal. — Dora Elena Azar de Sabra, argentina, casada, nacida el 6 de marzo de 1942, L. C. Nº 4.257.034, comerciante, domiciliada en Arribeños 1774, piso 14, Capital Federal; y Jesús Sabra, argentino, casado, nacido el 23 de abril de 1936, C. I. Nº 3.820.681 de la Policía Federal, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Viamonte 749, piso 14, departamento 9, Capital Federal. — 2º) Constituida: Escritura 53, de fecha 27 de marzo de 1984. — 3º) Denominación: BAHIE S. A. — 4º) Domicilio: Jean Jaurés 936, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. — a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y fabricación de toda clase de tejidos, bonetería y confección de prendas en general, y b) Comerciales: Compra, venta de productos industriales de su producción o de otras procedencias siempre vinculadas al ramo textil. Compra, venta, importación y|o exportación de bienes muebles en general, inmuebles, semovientes, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse; representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y consignaciones y todas aquellas actividades vinculadas al objeto principal de la sociedad. — 6º) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 7º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Juan Sabra; Vicepresidenta: Dora Elena Azar de Sabra; Vocal: Jesús Sabra. — 9º) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Miguel Jorge Carroll, contador público nacional; Síndica suplente: Lidia Graciela Sabra de Salem, abogada.

El Autorizado.

$a 663 — Nº 3.302

ARMANCAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º|3|1984 se protocolizó el acta de Asamblea del 27|12|83 de ARMANCAD S.A. en que se resolvió aumentar el capital de $a 30.000 a $a 200.000 y reformar el art. 4º del estatuto social fijando el capital en ese monto.

La Autorizada.

$a 85.— Nº 54.662

JUMESE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Miguel Angel Baulenas, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. Nº 4.429.499, domicilio Membrillar 266, Capital. — Osvaldo Horacio Bisagno, argentino, casado, abogado, 40 años, L. E. 4.390.628, domicilio Florida 470, piso 5º, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 15|9|83. — 3) Razón Social: JUMESE S. A. — 4) Domicilio: Florida 470, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. — Financiera: Relacionado con las actividades procedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 12.000. — 8) Composición: Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Miguel Angel Baulenas. Síndico titular: Osvaldo Horacio Bisagno. Síndico suplente: Carlos Alberto Garcési. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año.

El Presidente.

$a 595 — Nº 54.726

ALVARO M. CASTRO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — 1) Alvaro Manuel Castro, casado, argentino naturalizado, nacido el 15 de mayo de 1927, 56 años, L.E. 4.285.915, director de sociedad anónima; Clara Joaquina Corrao de Castro, argentina, nacida el 30 de setiembre de 1930, 53 años, casada, con L.C. 257.856, directora de sociedad anónima. Domiciliados en Av. Corrientes 4656, 4º A, Capital Federal; Alfredo Castro, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1952, 31 años, casado, director de sociedad anónima, D.N.I. 10.023.615, M. Matienzo 1565, piso 13, Capital Federal; Daniel Castro, argentino, nacido el 20 de febrero de 1955, 28 años, casado, director de sociedad anónima, D.N.I. 11.361.059, J. Hernández 2766, 6º piso B, Capital Federal. — 2º) Escritura 625, de fecha 11 de noviembre de 1983. — 3º) ALVARO M. CASTRO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, operaciones de intermediación y consignación de subproductos ganaderos, carnes y sus derivados, ganado en pié, cereales, oleaginosos y sus correspondientes subproductos, harinas y aceites de pescado, como así también cualquier otro producto agropecuario. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: Uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Alvaro Manuel Castro; Vicepresidente, Clara Joaquina Corrao de Castro; Directores, Alfredo Castro y Daniel Castro. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 442 — Nº 54.667

TIETAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escritura 2 de fecha 2 de enero de 1984; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 1983, unánime, elevar el capital de $a 15 a pesos 1.500.000. Reforma de estatuto y adecuación a la Ley 19.550. — TIETAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Florida 890, piso 21. — Objeto: 1º) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, depósito y transportes de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — 2º) Industriales: Mediante la fabricación y|o reparación de muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios, aplicables a tareas administrativas, de contralor, organización, contabilidad y computación. — 3º) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — 4º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inmuebles, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistema de riego, canalizaciones o drenajes. — 5º) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, fruticola y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. — 6º) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 7º) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones distribución, comisión, consignación, mandato y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad, con las disposiciones legales vigentes, deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. — Capital: Es de pesos argentinos 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). — Directorio: Tres a nueve miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente, por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 816 — Nº 54.670

COMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de octubre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14|10|83, Comagro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" aumentó el capital social en la suma de $a 74.700 y se adecua el estatuto a la Ley 19.550. Con la denominación de "COMAGRO SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "Comagro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Sede Social: Alsina 478, piso 1º, Capital Federal. — Duración es hasta el 2 de julio de 2055. — Objeto: a) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; b) Industriales: por la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales y la explotación de granjas y de tambos; c) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones referidos a los mismos; d) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Capital Social, es de $a 75.000, representado por acciones de $a 1 cada una. Las acciones pueden ser nominativas, al portador endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año.

El Autorizado.
$a 425 — Nº 54.665

NESTOR VIEGAS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Néstor Luis Viegas, argentino, soltero, comerciante, de 31 años, D.N.I. número 10.610.220, Founrouge 1424, Capital Federal; Luis Viegas, portugués, casado, comerciante, 60 años, C.I. Nº 2.388.405 San Lorenzo 27, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 74, de fecha 3 de mayo de 1984. — 3º) NESTOR VIEGAS Y CIA. S.A. — 4º) Founrouge 1424, oficina 1, ciudad de Bs. Aires. —5º) Comerciales y de Servicios: La compra venta, permuta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación representación, intermediación, consignación, mandato, explotación de concesiones, licencias, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, relativos al servicio de la seguridad. Toda clase de artículos, equipos, artefactos y productos destinados a la seguridad en todos sus campos, a la prevención de accidentes, e incendios y la neutralización y combate de los mismos y sus efectos y todo otro elemento conexo con esas ramas, sus materias primas, y semielaborados, así como el servicio de mantenimiento de todo lo citado precedentemente y de asesoramiento en las ramas especificadas. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º). $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: dos a seis miembros con mandato de tres años; Sindicatura se prescinde. Presidente, Néstor Luis Viegas; Vicepresidente, Luis Viegas; Directores suplentes: Alicia Susana Benso, Leopoldo Pablo Juárez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente, o por dos Directores, quienes actúan conjuntamente. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 459.— Nº 54.636

MOVIMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de mayo de 1984, se constituyó la sociedad MOVIMSA S.A. Socios: Heberto Jorge Field, argentino, casado, empresario, nacido el 12|4|30, L.E. Nº 4.495.514, domiciliado en Manuel Belzu 1838, Olivos, Pcia. Bs. As. y Hugo Ferroni, argentino, casado, empresario, nacido el 28|5|33 L.E. Nº 6.483.010, domiciliado en Gervasio Méndez 2248, Córdoba, domicilio social: Tucumán 1585, piso 2º A, Capital Federal. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de repuestos para automotores y vehículos en general, maquinarias para manipulación de equipajes, paquetes o mercancías, sus partes y herramientas afines; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de servicios de movimiento de materiales, tales como desplazamiento carga y descarga y asesoramiento industrial y comercial en la materia. Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Heberto Jorge Field; Vicepresidente, Hugo Ferroni; Directora titular, Marta Luisa Bonel de Field; Síndico titular, Fernando Luis Fiore; Síndico suplente, Juan Carlos Mexca.

El Apoderado.
$a 595.— Nº 54.630

CARQUEN

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 7-2-84 se protocolizó el acta de asamblea del 19-12-83 de CARQUEN SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA que resolvió aumentar el capital de $a 2,80 a $a 350.000 y reformar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social y fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad en Av. Quintana 562, 7º, A, de la Capital Federal.

La Autorizada
$a 102 — Nº 54.501

BIOLCA

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS

Se comunica que por escritura del 9 de febrero de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|83 BIOLCA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS aumentó el capital social en la suma de $a 14.997.000.000 y se reforma el Art. 3º: Capital social es de $ 15.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.

El Autorizado
$a 85 — Nº 54.503

BOTANA

SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I.A.

Aumento de capital social y modificación de estatutos. — Comunica por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria Unánime del día 18 de mayo de 1984 se ha decidido aumentar el capital social de $ 1.300 a $ 1.500.000 emitiendo 1.498.700 acciones ordinarias al portador, clase A, de un peso argentino valor nominal cada una y de 5 votos por acción y la modificación del Estatuto Social.

El Presidente.
$a 102 — Nº 54.415

VADARKBLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de marzo de 1984 y resuelto por la Asamblea del 30|1|48 VADARKABLAR SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 548.000 y se modifican los artículos 4º y 5º: Capital social es de $a 560.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1 c|una.

El Autorizado.
$a 85.— Nº 54.601

MON-TELESCO ELECTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que: Por Asamblea del 30|11|78 la sociedad Mon-Telesco Electronic Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, ha resuelto adecuar el Estatuto Social a la Ley número 19.550 y aumentar el capital social a $a 500 y modificar los artículos 1º al 16, a saber. — Denominación - Plazo de la Duración: La sociedad se denomina: MON-TELESCO ELECTRONIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio legal en la avenida Belgrano 265, 3º piso, Capital Federal. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el día 23|12|68. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de: Motores, automotores, materias primas, mercaderías, repuestos, accesorios y partes para la industria automotor, así como también la compra, venta, permuta, intermediación, consignación y comisión de automotores nuevos y usados, la explotación de playas de estacionamiento y estaciones de servicio para el automotor, Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de aparatos de comunicaciones en ulticentrales, teléfonos, porteros telefónicos, contestadores telefónicos, equipos telefónicos de larga distancia, accesorios telefónicos, intercomunicadores. Industriales: Mediante la explotación de talleres para reparaciones integrales de automotores y aparatos de comunicaciones, y la fabricación de piezas para automotores y aparatos de comunicaciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, fructícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, procesaciones, reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación sobre estos bienes y productos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital Social: $a 500. — Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, también pueden designar suplentes. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular con mandato por un año. La Asamblea también debe designar uno suplente. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o a dos Directores que actúan conjuntamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos cada y se refiere al aumento del Capital.

El Directorio.
$a 350 — Nº 3.420

PROGRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 15|7|83, escritura pública del 26|9|83, "PROGRAS SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, y reformó los artículos 1º, 2º, 3º, y 4º del estatuto. — Modificación. Domicilio: Paraná 457, 9º piso, "B", Capital. — Objeto: a) Elaboración de productos y subproductos relacionados con carnes, grasas, sebos y derivados. — b) Compra y venta de sebos, grasas, carnes y derivados y artículos de limpieza. — Ejercer representaciones, comisiones consignaciones y mandatos. — Importar y exportar. — Capital Social: $a 125.100

El Directorio
$a 170 — Nº 54.56?

RIVALCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 7|3|1984 se protocolizó el acta de Asamblea del 19|12|83 de RIVALCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL que resolvió: aumentar el capital de $a 10.000 a $a 200.000 y reformar los arts. 4º y 10 del estatuto social. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta.

La Autorizada.
$a 102. —Nº 54.604

HEGARY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS

Se comunica que por escritura del 27|1|1984 se protocolizó el acta de Asamblea del 28|12|83 de HEGARY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS que resolvió: aumentar el capital de $a 2.000 a $a 200.000; prescindir de la sindicatura y reformar los artículos 4º, 11, 15 y 16 del estatuto social.

La Autorizada.
$a [illegible] — Nº 54.603

DISTRIBUIDORA CRAMER 3983

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 89 de fecha 6 de junio de 1983, y escritura complementaria Nº 163, del 8 de setiembre de 1983. Socios: Rodolfo Luis Mugione, casado, comerciante, L. E. Nº 2.201.614, nacido 21|12|1917, domicilio calle Rubén Ruiz 1865, de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, de paso aquí; Graciela Inés Mugione, divorciada art. 67 bis, D.N.I. número 11.523.160, comerciante, nacida el 6|12|1954, domicilio calle Catamarca 1815, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de paso aquí, y Juan Carlos Fanego, separado de hecho sin voluntad de unirse, contador, D.N.I. Nº 11.076.871, nacido el 6|4|1954, domicilio calle Cramer 3983, de esta Ciudad, todos argentinos. Denominación: DISTRIBUIDORA CRAMER 3983 SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Calle Cramer 3983, de esta Ciudad. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la comercialización de productos alimenticios y artículos para confitería. Capital: Veinte mil pesos argentinos, representados por veinte mil acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por el término de dos ejercicios. Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Rodolfo Luis Mugione; Vicepresidenta: Graciela Inés Mugione; Director titular: Juan Carlos Fanego. Síndico titular: Eduardo Angel Helguera, y Síndico suplente Alberto Rodolfo García.

El Vicepresidente.
$a 527 — Nº 3.434

CONSTRUCCIONES GALEAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Hugo Osvaldo Vázquez, L. E. número 4.533.652, casado, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1945, empresario, Estados Unidos 4312; Máximo Pablo Oyaquindia, C.I. Nº 4.725.237, divorciado, argentino, empresario, nacido el 7 de junio de 1341, José Mármol 961; y José Luis Bergaña, D.N.I. Nº 10.777.685, soltero, argentino, empresario, nacido el 2 de abril de 1953, Larrazábal 687, todos vecinos de Capital Federal. — 2) Fecha Escritura: 10 de abril de 1984. — 3) Denominación: CONSTRUCCIONES GALEAO S.A. 4) Domicilio: Avenida Independencia 3944, Capital Federal. — 5) Plazo: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, compra, venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura: asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandato. — 7) Capital: El capital social es de $a 120.000, representado por 120.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio entre 3 y 5 por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — 10) Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 11) Presidente: Hugo Osvaldo Vázquez; Vicepresidente: Máximo Pablo Oyaquindia; Director: José Luis Bergaña; Síndico titular: Joaquín Palomares y Síndico suplente: Jorge Omar Cartén (ambos por 3 ejercicios).

El Presidente.
$a 551 — Nº 3.393

MANFISER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1.611, Fº 5.084, fecha 15|8|83, escribano Guillermo F. Fornieles. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas se resolvió: a) Aumentar el capital a $a 7.020.000; b) Emitir 7.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. c) Reformar los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13 y 14 del estatuto social. — d) Canjear las acciones en circulación: — Art. 1º: La sociedad se denomina: MANFISER S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades financieras concediendo préstamos o financiaciones con o sin garantía personales o reales, inversiones en dinero mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse; invertir capitales en bienes muebles, incluso títulos, debentures y acciones de otras sociedades, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales, fianzas, como así también cualquier clase de garantías personales o reales. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Artículo 4º: El capital social es de siete millones veinte mil pesos argentinos (setenta mil doscientos millones de pesos Ley Nº 18.188) representado por siete millones veinte mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino (diez mil pesos Ley Nº 18.188) representado por siete millones veinte mil acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativa, endosables o no, según se resuelve al emitirlas y de acuerdo con lo que establezcan las leyes y reglamentaciones vigentes. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas pueden tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, y o pueden tener preferencia en el reembolso del capital, en caso de liquidación de la sociedad, todo ello conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y|o establecerse la posibilidad de su rescate anticipado a opción de la sociedad y en las condiciones que se establezcan en la emisión. — Art. 7º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por no menos de tres ni más de ocho miembros con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio puede designar de su seno Directores delegados, quienes tienen funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales en los términos del artículo 270 de la Ley Nº 19.550. — Art. 10: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo plazo, sus funcionales son las establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley Nº 19.550. Art. 13: El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Sede Social: Maipú 1300, 10 "P", Capital Federal.

La Apoderada.
$a 952 — Nº 3.528

EDITORIAL PERFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 53 (17|2|84) se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14|12|83, que fijó el valor nominal de las acciones en $a 1 por acción, aumentó el capital en $a 3.000.000 y reformó el Estatuto Social: Art. 1º: La sociedad se denomina Editorial Perfil Sociedad Anónima. Duración: 99 años contados desde el 26 de octubre de 1976. Art. 3º: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Editoriales: Mediante la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, deportivo, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier naturaleza afín a las detalladas precedentemente. Informativas: Mediante la confección y propagación de noticias en los medios radiales, televisivos y cinematográficos y la venta de informaciones de interés general sobre hechos producidos u ocurridos en el país o en el extranjero a medios periodísticos locales o extranjeros. Industriales: a) Mediante la impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación y armado de todo tipo de publicaciones en general. b) Mediante la explotación e instalación de talleres gráficos, laboratorios fotográficos, editoriales y afines. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas, publicaciones y material gráfico y fotográfico de toda especie, así como de máquinas, accesorios, repuestos, productos químicos, materia prima y otros elementos necesarios para los fines industriales y editoriales mencionados. Financieros: Aportes en inversiones de capital a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos y privados y otorgamiento y percepción de créditos en general, con o sin garantía de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que recurra al ahorro público. Art. 4º: El capital social es de $a 6.300.000 representado por 6.300.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de valor nominal $a 1 por acción y de cinco votos. Art. 7º: La dirección está a cargo de un directorio compuesto de 3, 5 ó 7 miembros con mandato por un año. La Asamblea designa al Presidente y podrá designar un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo. Se pueden designar Directores suplentes. La representación legal será ejercida por: a) El Presidente en forma individual. b) Si se designasen Vicepresidente Primero y Vicepresidente segundo, cada uno de ellos en forma individual e indistinta. c) Dos Directores en forma conjunta. d) Un Director y apoderado con poder suficiente para el acto de que se trata. e) Dos apoderados en forma conjunta con poder suficiente para el acto a otorgarse. Art. 10º: La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Art. 14º: Cierre social: 30|9. Domicilio legal: Sarmiento 1113, piso 1º, Capital Federal.

La Apoderada.
$a 765 — Nº 3.627

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1983 reformó los artículos 3º y 5º de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Art. 3º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales en otros puntos de la República por resolución del Directorio. Podrá también establecer sucursales en el extranjero por resolución de la Asamblea. Artículo 5º: El Capital Social es de $a 13.000.000 (pesos argentinos trece millones). Se encuentra representado por 130.000 (ciento treinta mil) acciones ordinarias de $a 100 (pesos argentinos cien) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. Cada aumento de Capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda.

El Directorio.
$a 239 — Nº 3.633

BAUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 108, de fecha 2 de mayo de 1984. Accionistas: Roberto Burstein, argentino, casado, de 38 años, contador público nacional, con L.E. Nº 4.526.941; Silvia Eva Kleiber de Burstein, argentina, casada, de 39 años, comerciante, con L.C. número 4.990.086, ambos domiciliados en José E. Uriburu 641, Capital Federal; Roberto Marcelo Schottlaender, argentino, casado, de 29 años, ingeniero industrial, con D.N.I. Nº 11.256.120; Gerardo Miguel Manfredo Schottlaender, argentino, casado, de 60 años, comerciante, con L. E. Nº 4.085.588, ambos domiciliados en Avda. Córdoba 333, 4º piso, Capital Federal, adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: BAUDIO S.A. — Objeto: a) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler y fabricación de equipos y máquinas computadoras, de oficina, fotocopiadoras y todos sus repuestos, accesorios, componentes y adicionales. b) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación, enseñanza del uso de los respectivos equipos. Estas catividades podrán ser desarrolladas ante empresas privadas o estatales, nacionales o extranjeras. Queda excluido todo estudio y asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas y a sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 1.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio. Presidente: Roberto Burstein; Vicepresidente: Roberto Marcelo Schottlaender. Directores titulares: Gerardo Miguel Manfredo Schottlaender y Silvia Eva Kleiber de Burstein; Síndico titular: Manuel Alberto Estevez; Síndica suplente: Irma Amalia Patorniti de Corducci. — Sede Social: Alsina 1609, 7º piso, oficina 34, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un ejercicio.

El Presidente.
$a 743 — Nº 3.501

INOXIDABLES SAN PABLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura número 92 de fecha 28 de mayo de 1984. Accionistas: los cónyuges en primeras nupcias Julio Gustavo Correa, nacido el 19 de julio de 1951, L.E. Nº 8.573.947 y Patricia Soler de Correa, nacida el 31 de mayo de 1959, D.N.I. Nº 13.132.803, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle General Artigas 4114, 5º "A", de esta Capital, y Lorenzo Julio Correa, argentino, nacido el 25 de mayo de 1918, casado, comerciante, L.E. Nº 1.175.985, domiciliado en Juramento 4978, P. B. "E", de esta Capital. — Denominación: INOXIDABLES SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Viamonte 2982, 9º "35" Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: venta de acero inoxidable en todas sus formas; fabricación de aparatos de acero inoxidable para la industria en general y en especial para las industrias química, del petróleo y alimenticia. — Fabricación y comercialización de caños y accesorios de acero inoxidable, de barras y de alambre del mismo material y fraccionamiento de chapas de acero inoxidable. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Julio Gustavo Correa; Vicepresidenta: Patricia Soler de Correa; Síndico titular: Horacio Marcelo González Monasterio. Síndico suplente: Oscar Ricardo Newton.

El Apoderado.
$a 442 — Nº 3.551

GEACHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 14, de fecha 15 de febrero y 19 de marzo de 1984, respectivamente: Accionistas: David Ernesto Ghibaudi, argentino, casado, de 73 años, comerciante, domiciliado en Paraguay 2381, San Justo, Pcia. de Bs. As. con L.E. 536.176; Ernesto Rubén Ghibaudi, argentino, soltero, de 35 años, comerciante, domiciliado en Paraguay 2381, San Justo, Pcia. de Bs. As., con L.E. número 5.081.486 y Felisa Cambero de Ghibaudi, argentina, casada, de 62 años, comerciante, domiciliada en Paraguay 2381, San Justo, Pcia. de Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: GEACHE S.A. — Objeto: a) Comercialización de materias primas, artículos, productos y maquinarias para la industria de la construcción, su importación y exportación; b) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, forestación, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto Rubén Ghibaudi; Vicepresidente: David Ernesto Ghibaudi; Directora: Felisa Cambero de Ghibaudi. — Síndico Titular: Antonio Angel Lorenzin. — Síndico Suplente: Gustavo Tiburcio Padilla. — Sede Social: Eustaquio Frías 456, 1º piso, Of. D, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.
$a 391 — Nº 3.500

GIORDANO PUENTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de abril de 1984, elevada a escritura pública el 26 de abril de 1984, GIORDANO PUENTE SOCIEDAD ANONIMA, reformó el Artículo 4º del Estatuto Social y autorizó el canje de acciones por nuevas de $a 1 cada una. — El nuevo articulado dice: Artículo 4º: El Capital Social queda fijado en la suma de $a 250.000, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, valor nominal de $a 1 cada una.

El Presidente.
$a 153 — Nº 3.395

PILA LAUQUEN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad, escritura 936, Fº 3.128, Reg. 282, escribano José Tomas Isasi. — Socios: 1) Luis María Pomes, argentino, 28|6|50, casado, ganadero, D. N. I. 8.298.639, Libertador 2058, 2º "A", Capital. — 2) Alberto Luis Pomes, argentino, 4|8|53, casado, veterinario, D. N. I. 10.765.555, Bulnes 2729, 2º "B", Capital. — 3) Hernán Eugenio Obarrio, argentino, 16|1|46, casado, empresario, D. N. I. 8.252.306, Curie 778, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Denominación: PILA LAUQUEN S. A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos en todas sus formas y modalidades, así como a la compra, venta, importación, exportación, consignación y cría de haciendas vacunas, ovinas, porcinas y caballares, su faenamiento y la comercialización de sus carnes, subproductos y derivados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31|5. — Directorio: Alberto Luis Pomes como Presidente; Luis María Pomes como Vicepresidente; Hernán Eugenio Obarrio como Director; Angel Alberto Pruzzo como Síndico titular y Héctor Alberto Sasa como Síndico suplente. — Sede Social: Avenida Córdoba 966, 4º "LL", Capital Federal.

La Apoderada.
$a 306 — Nº 3.527

CERAMICA QUILMES
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Comunica que: Por Acta de Asamblea del 24|3|82 protocolizada por escritura del 24|9|82 se aumentó el capital social a $a 200.000. Se modificaron los artículos 1º, 4º y 20 del contrato social a saber. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Capital Social: $a 200.000. Pudiéndose aumentado al quíntuplo de su monto por decisión Asamblea. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Y por Acta de Directorio del 29|12|83 se fijó sede social en Paraná 755, 7º B, Cap. Federal.

El Abogado.
$a 153 — Nº 3.510

BABALU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 16-3-83, otorgada al folio 280, Nº 122, por ante el Escribano Dr. O. Devoto, titular del Reg. Nº 529, de Cap. Fed., por el cual se protocolizó la constitución de "Babalú S.A." de la siguiente forma: Socios: Roberto Esteban Palminteri, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L.E. Nº 4.316.598, Río de Janeiro 2283, Martínez, Bs. As.; Juan Carlos Vidal, argentino, casado, arquitecto, de 47 años, L. E. 4.192.408, Maure 1606, 5º "B", Cap. Fed.; Manuel Alberto Cibeira, argentino, casado, contador público nacional, de 48 años, L.E. 4.181.989, Av. Rivadavia 4415, 6º "A", Cap. Fed.; Víctor Antonio Coscia, italiano, casado, comerciante, de 41 años, C.I.P.F. 4.854.301, calle Año Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Nº 26, El Palomar, Bs. As.; Pedro José Quiñones, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L.E. 4.414.036, Abraham J. Luppi 1835, Cap. Fed.; Oscar Roberto Barroso, argentino, casado, comerciante, de 51 años, D.N.I. 4.097.703, Av. Entre Ríos 1125, 2º "B", Cap. Fed. y Alfonso Coldeira, español, casado, comerciante, de 44 años, C.I.P.F. 7.135.136, Mariscal Antonio José Sucre 1313, Dpto. 2, Cap. Fed. — Denominación: BABALU S.A. — Domicilio: Av. Corrientes 2569, 6º "B", Cap. Fed. — Duración: 99 años, contados desde fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: A la explotación de confiterías bailables, boites, cabarets, café, concerts, clubs nocturnos, y|o establecimiento análogos; explotación de restaurante y otros establecimientos que expidan bebidas y comidas; explotación de hoteles y otros lugares de alojamientos, explotación de piscinas, explotación de locales de entretenimiento, esparcimiento y diversión, explotación y|o montaje de espectáculos artísticos, deportivos, culturales y|o cualquier tipo de espectáculos públicos; representaciones, promociones, comisiones, consignaciones y mandatos y cualquier otra actividad directamente relacionada con el objeto principal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos argentinos: 35.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de 1984. — Fiscalización: Estará a cargo por un Síndico Titular por el término de un año. — Directorio: Presidente: Roberto Esteban Palminteri. — Vicepresidente: Juan Carlos Vidal. — Directores: Manuel Alberto Cibeira, Víctor Antonio Coscia, Pedro Jorge Quiñones, Oscar Roberto Barroso, Alfonso Coldeira. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alfredo Mardikian. — Síndico Suplente: Oscar José Arias.

El Presidente.
$a 748 — Nº 3.497

AGROPECUARIA SAGITARIES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 15|3|84, escritura pública del 30|3|84, Baires Construcciones Sociedad Anónima, dispuso el aumento del capital social y la emisión de acciones, el cambio de denominación, objeto y cierre de ejercicio, reformando al efecto los arts. 1º, 3º, 4º, 9º y 15 del estatuto. — Modificación. Denominación: AGROPECUARIA SAGITARIES S.A., como continuadora de Baires Construcciones Sociedad Anónima. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y cualquier otra forma de comercialización de animales, cereales, materias primas, mercaderías, productos y subproductos directamente relacionados con sus actividades agropecuarias e industriales: b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, viñateros, forestales, tambo y granjas; c) Extracción, transformación, producción, elaboración y|o cualquier otra forma de industrialización de frutos y productos de su actividad agropecuaria. — Capital Social: $a 2.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Directorio.
$a 306 — Nº 54.744

ALEGORIA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 453, de fecha 25 de noviembre de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 1983 de la sociedad "ALEGORIA SOCIEDAD ANONIMA"; que decide: 1º) elevar el capital a la suma de $ 100.000; 2º) emitir acciones por la suma de pesos 99.000 ordinarias al portador de cinco votos por acción; 3º) reforma de Estatuto: Artículo 4º) El capital social es de cien mil pesos argentinos. Artículo 10) la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año, la asamblea designará uno suplente por el mismo término.

El Presidente.
$a 170 — Nº 54.749

DIAMINT
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación y adecuación de estatuto y aumento de capital. Por resolución de la asamblea general extraordinaria realizada el 14|10|83, protocolizada por escrituras públicas del 25|11|83 y 13|4|84, se aumentó el capital social a pesos argentinos 1.000.000 y se modificó el estatuto social, adecuando al mismo a la Ley Nº 19.550|72 y su modificatoria. Nueva Denominación: DIAMINT S. A. Domicilio: Avda. del Trabajo 4740, Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de materias primas, metalúrgicas, textiles y plásticas, fabricación de maquinarias, motores y artículos para la refrigeración y de electricidad. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de todo tipo de bienes, materias primas, productos químicos y metalúrgicos, maquinarias, herramientas y motores relacionados con las actividades industriales, fijadas precedentemente. Inmobiliarias: Mediante la explotación, administración de inmuebles urbanos o rurales, construcción de obras públicas o civiles. La compra, venta, fraccionamiento de inmuebles en general inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluye las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que se requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 1.000.000, dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de valor nominal $a 1. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por tres años. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 561 — Nº 3.437

SINTESIS QUIMICA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea unánime del 30|11|1983 protocolizada por ante el escribano Demetrio M. Zubasti se modificaron los artículos 4º y 9º de lo estatutos sociales quedando así redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones cien mil pesos argentinos, representado por cinco millones cien mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones así dispuesto será elevado a escritura pública, en cuyo oportunidad se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo 9º: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de cincuenta pesos argentinos o su equivalente en títulos valores oficiales.

El Presidente.
$a 288 — Nº 3.349

ACLARACIONES

ADI-TEX
S.A.

Complementaria de la publicación número 99.987. Se aclara que domicilio legal es Vallejos 3287, Capital.

$a 34 e. 14|6 Nº 3.548 v. 14|6|84

KUCHENLAND
S.A.

En el Boletín Oficial del día 24 de mayo de 1984, se omitió detallar el domicilio legal, siendo este Tucumán 1484, 10 C, Buenos Aires.

El Síndico titular.
$a 51 e. 14|6 Nº 3.610 v. 14|6|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PARAFLOR 3º
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge A. Ibáñez, con fecha 31 de mayo de 1984, al folio 184 del Registro Nº 864, los señores Juan Alberto Badino y Carlos Pons, cedieron y transfirieron las cuotas de capital comanditado que tenían de la sociedad PARAFLOR 3º SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a favor de los señores Agustín de Vedia hijo, argentino, casado, nacido el 11|1|1931, Libreta de Enrolamiento Nº 5.568.285, abogado, domiciliado en De Luca 274, San Isidro; Horacio Raúl Bach, argentino, casado, nacido el 2|8|1936, Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.432, comerciante, domiciliado en Labardén 271, San Isidro; Albino Carlos Ertola, argentino, casado, nacido el 3|3|1928, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.555.210, domiciliado en Perú 365, Acassuso, y Antonio Pedro Lomonaco, argentino, casado, nacido el 13|7|1916, Libreta de Enrolamiento número 425.782, comerciante, domiciliado en Conesa 415, Ramos Mejía, todos Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia, se modificaron los siguientes artículos del contrato social: Artículo 1º: Desde el día 14 de febrero de 1968, quedó constituida en esta ciudad una sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Paraflor 3º Sociedad en Comandita por Acciones, de la cual los señores Agustín de Vedia hijo, Horacio Raúl Bach, Albino Carlos Ertola y Antonio Pedro Lomonaco, revisten el carácter de socios comanditados y el señor Gustavo Ambrosio Gil Muñoz el de socio comanditario, tenedor de acciones. — Artículo 6º: La representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, quienes podrán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, indistintamente. Para compra, venta de inmuebles o todo acto de disposición sobre los mismos, deberán recabar la autorización de la asamblea de socios.

El Escribano.
$a 442 — Nº 3.118

MECHYLOS
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras de fecha 21|10|82 y 1º|6|83 y lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 25|10|82 los socios comanditados Isidoro Domingo Giammona y Anselmo Bernardo Mario López Viacava cedieron la totalidad del Capital comanditado a Norberto Sabarnik, nacido el 25|10|36, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 5.163.944, Belgrano 375, Tandil, y se reformó: Capital Comanditado: totalmente atribuido a Norberto Sabarnik. — Representación: A cargo del socio comanditado.

El Escribano.
$a 136 — Nº 54.512

LA PASTORA CHICA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras de fechas 21|10|82 y 1º|6|83 y lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 25|10|82 el socio comanditado Anselmo Bernardo Mario López Viacava cedió al otro socio comanditado Isidoro Domingo Giammona la totalidad de su parte en el capital comanditado y se reformó: Capital Comanditado: totalmente atribuido a Isidoro Domingo Giammona. — Representación: A cargo del socio comanditado.

El Escribano.
$a 139 — Nº 54.513

METALURGICA PESKINS
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras de fechas 28|11|1978; 29|2|1984; 27|3|1984 y 7|5|1984, todas ante el escribano Francisco J. Oliver, "Metalúrgica Peskins Sociedad en Comandita por Acciones" reformó su contrato social, adecuándolo a la ley 19.550. — Domicilio: calle José Cubas 2662, Capital. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación de una planta de tornería automática y a revolver. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materiales metálicos, ferrosos y no ferrosos y herrajes. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales. contratos de compra-venta de haciendas y demás productos agrícolas ganaderos. Mandatos y Servicios: Mediante el asesoramiento, organización y administración y|o control de sociedades metalúrgicas, quedando excluida toda actividad que en razón de la materia haya quedado reservada a profesionales con título habilitante. — Duración: 20 años a contar del 1|9|68. — Capital: $ 50.000 de los cuales corresponde $ 37.100 a capital accionario y $ 12.900 a capital comanditado (todos pesos ley 18.188). Administración y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados con uso de la firma social en forma individual. Sindicatura: Un titular y un suplente por un año. — Socios comanditados: Bernardo Peskins, Saúl Peskins e Ignacio Peskins. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$a 476 — Nº 3.120

LOS NOGALES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 21 de junio de 1983, que fuera protocolizada por escritura pública Nº 452 de fecha 8 de agosto de 1983, pasada por ante el escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldivar, titular del Registro Nº 374, se resolvió aumentar el capital social, comanditado y comanditario y la reforma y adecuación del contrato social a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas públicas o privadas, existentes o a crearse, a particulares; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, todo ello con expresa exclusión de las operaciones para las cuales se requiera el concurso público. b) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y/o arrendamiento de toda clase de inmuebles, explotaciones rurales y/o forestales, por cualquiera de las formas, sistemas y derechos reales que permitan las leyes vigentes o futuras. c) Comerciales: Mediante la compra de hacienda en pie, bovina, ovina, porcina y equina, su faenamiento, venta por mayor y menor, abastecimiento y distribución en cualquier parte del país, como asimismo de sus subproductos y derivados. d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta entre sí o por terceros, de establecimientos agrícolas, forestales, rurales, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos y sus derivados. Capital Social: El capital social se fija en la suma de treinta mil seiscientos un pesos argentinos ($a 30.601) del cual veintinueve mil setecientos tres pesos argentinos ($a 29.703) corresponde al capital comanditario, representado por 29.703 acciones al portador, de un voto, y de un peso argentino ($a 1) de valor nominal cada una y ochocientos noventa y ocho pesos argentinos ($a 893) corresponden al capital comanditado, dividido en 898 cuotas de un peso argentino ($a 1) cada una, de las cuales 15 cuotas pertenecen a la Sra. Rosa Carmen Rodríguez de Sánchez y 883 cuotas a la señorita Susana Haydée Sánchez. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido en el art. 188 de la Ley número 19.550. Administración y Representación Legal de la Sociedad: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de Rosa Carmen Rodríguez de Sánchez y Susana Haydée Sánchez, quienes actuarán en forma indistinta, una cualesquiera de ellas. Las administradoras deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad la suma de cien pesos argentinos ($a 100) en efectivo. Las administradoras tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para aquellos actos para los que la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63, puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social o se relacionen con el mismo, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones financieras y de crédito, oficiales o privadas, del país o del exterior, y otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año, designado por la asamblea, el que tiene los deberes y atribuciones que establezca el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El aumento se destinó a la capitalización del Revalúo Ley 19.742. — 2) Aprobó la cesión de las 260 cuotas del capital comanditado que tenía el señor Emilio Jorge Santamarina a favor del señor Marcelo Jorge Emilio de Alzaga, que representaban un capital de pesos argentinos 0,0260. — 3) Reformar el contrato social, en sus Arts. 4º y 7º, los que quedaron así redactados: Artículo 4º: El capital social de $a 2.000.000 del cual la cantidad de $a 1.999.000 corresponden al capital comanditario y es representado por 199.900 acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y la cantidad de $a 1.000 corresponden al capital comanditado. — El capital social está totalmente integrado. — El capital comanditado corresponde a los Sres. Marcelo R. de Alzaga y Marcelo Jorge Emilio de Alzaga, por partes iguales o sea la cantidad de $a 500 cada uno. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — El aumento del capital comanditario deberá efectuarse en acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 10 cada una y con derecho a un voto, por acción. — Artículo 7º: La administración de la sociedad en lo que respecta a forma de ejercitarla, número de administradores, designación y remoción de los mismos, y acefalía de la administración se ajustará a las disposiciones de los Arts. 318, 319, 320 y concordantes de la Ley 19.550, en cuanto sea de aplicación a las sociedades en comandita por acciones. — Por este contrato y hasta tanto la Asamblea no resuelva otra cosa, la administración estará a cargo de los dos socios, Sres. Marcelo R. de Alzaga y Marcelo Jorge Emilio de Alzaga en forma indistinta, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, ejerciéndola con las más amplias facultades y poderes de administración y disposición, incluso para aquellos actos y contratos que requieran poder especial de acuerdo con las disposiciones del Art. 1.881 del Código Civil y Art. 90 del Decreto Ley 5.965/63, con las siguientes atribuciones: Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen conveniente, hacer donación gratuita o con cargos, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de sociedades anónimas o en comandita por acciones, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo y cualquier otros bancos o instituciones oficiales, nacionales y provinciales o privados, con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, estar en juicio y transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, dar y tomar posesiones, obligarse por evicción y saneamiento de acuerdo a derecho, girar, endosar, aceptar y prestar avales, letras, vales, pagarés, girar cheques, contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes y dar fianzas relacionadas con el giro de los negocios sociales, adquirir, transferir, registrar boletos de marca y señar y practicar inscripciones en los registros genealógicos, crear los empleos que juzguen necesarios con las atribuciones y remuneraciones que estimen convenientes, conferir poderes especiales inclusive para querellar criminalmente o generales y revocarlos y celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de los objetos sociales, pues la enunciación que precede no es taxativa ni limitativa, sino simplemente enunciativa. — Confeccionar y presentar a consideración de la asamblea los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias estableciendo los puntos del Orden del Día y practicar cualquier otra gestión relacionada con la administración que se les encomienda.

El Escribano.

$a 1.037 — Nº 3.253

El Socio Comanditado.

$a 1.122 — Nº 3.064

ARENALES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que la Asamblea General Extraordinaria del 22/12/83, resolvió: 1) Elevar el capital social de $a 200.000 a $a 2.000.000 de los cuales $a 1.000 corresponden el capital comanditado y pesos argentinos 1.999.000 al capital comanditario.

MARAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras de fecha 21/10/82 y 1º/6/83 y lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 25/10/82 el socio comanditado Isidoro Domingo Giammona cedió al otro socio comanditado Anselmo Bernardo Mario López Viacava la totalidad de su parte en el capital comanditado y se reformó: Capital Comanditado, atribuido a Anselmo Bernardo Mario López Viacava. — Representación: A cargo del socio comanditado.

El Escribano.

$a 119 — Nº 54.516

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GUSTAVO HERMAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. de la I.G.P.J. cuyo capital no alcance el importe fijado en art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550. Socios: Gustavo Mario Herman, argentino, de 31 años, ingeniero civil, casado, D.N.I. 10.661.810, domiciliado en Ladislao Martínez 147 de Martínez, Pcia. de Bs. As.; Nora Raquel Suita de Herman, argentina, de 27 años, comerciante, casada, D.N.I. 13.188.167, domiciliada en Ladislao Martínez 147, Martínez, Pcia. de Bs. As., y María Raquel Suita, argentina, de 24 años, comerciante, divorciada, D.N.I. 13.188.604, domiciliada en Las Heras 651, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Denominación social: GUSTAVO HERMAN CONSTRUCCIONES S.R.L.. Fecha de constitución: 18 de mayo de 1984. Duación: 20 años a partir de inscripción en el R.P.C. Objeto social: a) Industrial: producción, elaboración y transformación de los elementos utilizados en la industria de la construcción; b) Constructora: la construcción y ejecución de todo tipo de obras por cuenta propia o asociada a terceros; c) La compra-venta, importación y/o exportación de materias primas, productos y mercaderías vinculadas a la industria de la construcción. El ejercicio de representaciones de empresas relacionadas al objeto social; e) Asesora: el asesoramiento en las ramas de la ingeniería, arquitectura y técnicas de la administración empresaria-contable para la actividad de la construcción. Los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante cuando en razón de la materia, leyes y reglamentaciones así lo exijan. Capital social: $a 60.000 dividido en 60.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Suscripción: Gustavo Mario Herman: 40.000 cuotas; Nora Raquel Suita de Herman: 10.000 cuotas y María Raquel Suita: 10.000 cuotas. Sede social: Cerrito 260, 10º piso, Capital Federal. Gerente: Gustavo Mario Herman. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado-Escribano

$a 595 — Nº 3.503

PRODUCCIONES SIEMPRE DE NUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: José Natalio Maieru, vende, cede y transfiere sus 100 cuotas de Capital que tiene y le corresponden en la sociedad, en la siguiente proporción: a favor de Bernardino Humberto González 34 cuotas, a favor de Rubén Horacio Torres 33 cuotas y a favor de Horacio Roberto Alvarez 33 cuotas por la suma total de $a 10.000; se modifica la administración de la sociedad que en adelante será ejercida por los Sres. Bernardino Humberto González, Rubén Horacio Torres y Horacio Roberto Alvarez, investidos con el cargo de Gerentes y ejerciendo sus funciones en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

El Socio Gerente

$a 187 — Nº 3.531

E.A.S. PROMOCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato modelo se constituye una sociedad de responsabilidad limitada con fecha 30 de mayo de 1984. — Solos: Eugenio Aron Schor, con L.E. 4.243.628, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 30 de enero de 1938, domiciliado en Pavón 1711, Capital Federal; y Marta Angela Storti, con L.C. 4.428.634, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 6 de abril de 1942, domiciliada en Pavón 1711, Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: E.A.S. PROMOCIONES INTEGRALES S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Pavón 3711, P.B. — Plazo: 20 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a explotaciones del ramo de la publicidad en todas sus manifestaciones y fases ya sea por televisión, radio, cine, diarios, vía pública, revistas y cualquier otro medio creado o a crearse; b) Creaciones de campañas publicitarias para los medios mencionados, de promoción y/o relaciones públicas, diseños de envases, logotipos e isotipos; c) Actividades de promoción, diseños y construcción de stands y eventos promocionales; d) creación y promoción de campañas de relaciones públicas y servicios de prensa, recepcionistas, congresos y gacetillas; e) Importación, exportación, distribución, compra, venta, permuta de toda clase de libros, publicaciones y revistas editados o impresos en cualquier idioma en el país o en el extranjero; f) Edición y/o impresión de toda clase de libros, publicaciones y revistas propias o de terceros; g) Mandatos y representaciones relativos a los puntos señalados precedentemente. Asimismo podrá realizar exposiciones, muestras y ferias. — Socio Gerente, Eugenio Aron Schor. — Capital Social: $a 50.000, totalmente suscripto e integrado en un 25 %: Eugenio Aron Schor, 49.000 cuotas y Marta Angela Storti 1.000 cuotas. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Contador.

$a 594 — Nº 3.433

ARRIBAS Y FERREIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por decisión unánime los socios han decidido continuar con la sociedad de referencia habiendo caducado su término legal. — Fecha del Instrumento: 18.5.84. — Denominación, Domicilio y Plazo: La sociedad se denomina ARRIBAS Y FERREIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 30 años, contados a partir de 1º/1/69. — Objeto Social: La explotación de la tornería mecánica, fabricación de repuestos y accesorios para automotores, trailers, casas rodantes, lanchas u otros vehículos remolcados o de tracción propia. Asimismo la fabricación para terceros de elementos anexos al rubro. Podrá también importar y exportar, comprar y vender bienes muebles e inmuebles. Se entiende que ésta enunciación no es limitativa pudiendo la sociedad realizar cualquier otra actividad industrial o comercial que tenga vinculación directa o indirecta con el ramo principal. — Capital Social: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 15 ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre, Asimismo se establece la sede legal en la calle Pedro Morán 2230, Capital Federal y designar Gerentes a los señores Alberto Edgardo Arribas y/o Héctor Roque Ferreiro, por 15 ejercicios.

El Apoderado.

$a 323 — Nº 3.419

ARQUITECTURA STRAUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la duración de la sociedad se extiende por 30 años más, modificando la cláusula 2ª del contrato original. Se informa que ha sido ampliado el capital por $a 20.000 (veinte mil), modificando la cláusula 4ª del contrato original.

El Socio Gerente.

$a 102 — Nº 3.432

SIGEMA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 16/5/1984 se constituyó SIGEMA COLOR S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3/81 de la I.G.J.: Alberto Ramón Archeri, argentino, casado, comerciante, 4-1-1949, DNI 7.642.664, Díaz Vélez 2931, Olivos, Pcia. Bs. As.; Roberto Petrini, argentino, casado, comerciante, 9/10/1942, DNI. 4.396.422, Gualeguaychú 4844, Capital y Marta Susana Petrini, argentina, soltera, comerciante, 6/1/1948, L.C. 5.741.885, Alzpurúa 3411, Capital. Duración: 99 años. Objeto: la realización de trabajos de impresiones en offset, laboratorio fotográfico, realización de diseños gráficos y fotocromos. Capital: $a 20.000. Gerente: Alberto Ramón Archeri y Roberto Petrini. Mandato: 10 ejercicios. Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. Sede social: Fraga 738, 1º, Capital Federal.

El Gerente

$a 153 — Nº 3.605

DUME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23 de mayo de 1984, se constituyó la sociedad DUME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Martha Esperanza de Greco, casada, argentina, de 35 años, L. C. número 5.897.344, comerciante, domiciliada en Av. San Martín 2565, Caseros, Pcia. Buenos Aires, y Alicia Graciela Duro, divorciada, argentina, de 41 años, L. C. Nº 4.634.952, comerciante, domiciliada en España 1333, Castelar, Pcia. Buenos Aires. Sede Social: Echeverría 2741, 4º A, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles y edificios incluidos los del sistema en propiedad horizontal. Comercial: Compra, venta de materiales de construcción y sus derivados. Agropecuaria: La explotación de campos, ganadería en general, cría y compra venta de hacienda de cualquier especie, compra, venta de cereales, frutos y productos del suelo, elaborado o no. Importadora y Exportadora. Capital Social: Es de pesos argentinos 50.000. Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social forma individual e indistinta por el término de 2 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 357 — Nº 54.736

BIANCO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 26|12|83, Pedro Bianco, vende, cede y transfiere la totalidad de las 1.200 cuotas de capital que posee en BIANCO Y CIA. S.R.L., a favor de Angel Hugo Starosta, casado, argentino, nacido el 14|3|41, C. I. Nº 4.474.125, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 1947, 9º piso, Capital. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad, deciden adecuar el valor nominal de las cuotas a la nueva moneda en vigencia y aumentar el capital social, reformando las cláusulas 5º y 6º del contrato. Modificación. Capital Social: $a 6, dividido en 6 cuotas de $a 1 v|n. c|u., suscriptas por los socios Francisco Bianco, María Rosa Cavalieri de Bianco y Angel Hugo Starosta, a razón de dos cuotas cada uno. Administración y Representación: Estará a cargo del socio Francisco Bianco, con el carácter de Gerente.

Los Socios.
$a 255 — Nº 54.741

WASH & DRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 2|5|1984. Socios: María Teresa Dimieri, nacida el 16|10|48, argentina, soltera, D.N.I. 5.726.298, domiciliada en Rosario 509, Capital; María Susana Deluchi de Giglio, nacida el 18|12|1942, argentina, casada, comerciante, L.C. 4.604.459, domiciliada en San Martín 945, Cap.; Carlos Alberto Presa, nacido el 18|7|1941, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.370.585, domiciliado en R. Peña 565 Cap. y Juan Carlos Fabri Miranda, nacido el 29|5|1934, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.121.139, domiciliado en Rodríguez Peña 565, Cap. Denominación: WASH & DRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: San Martín 945, 2º cuerpo, piso 5º, dep. 38, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de lavandería automáticas y receptorías de tintorería; y a la comercialización de productos afines. Capital social: doscientos setenta mil pesos argentinos. Dirección y Administración: a cargo de la Sra. María Susana Deluchi de Giglio, juntamente con uno cualesquiera de los restantes socios, quienes obligarán a la sociedad en la forma indicada y durarán en sus funciones todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Gestor
$a 289 — Nº 54.796

ARGEN—MEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta el Contrato Modelo de S.R.L. 1) Socios: Bittar de Cena, Fadua Elsa, argentina, nacida el 14|6|1932, casada en pras. nupcias con Juan Carlos Cena, comerciante, D.N.I. Nº 2.033.865 y Cena, Juan Carlos, argentino, nacido el 12|4|1936 casado en pras. nupcias con Fadua Elsa Bittar, comerciante, L.E. Nº 6.495.968, ambos domiciliados en la calle Pareja 3231, Dto. 5, Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento de constitución: 23|5|1984. 3) Nombre y domicilio social: ARGEN—MEX S.R.L., Pareja 3231, Dto. 5, Capital Federal. 4) Objeto social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines, la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. 5) Capital social: Cinco mil pesos argentinos. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Gerentes: Fadua Elsa Bittar de Cena y Juan Carlos Cena, quienes tienen la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta, por el término de 2 años, siendo reelegibles. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$a 374 — Nº 54.788

TAIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día, que por escritura Nº 161 del 13|12|1983, pasada por ante el registro notarial a cargo del Escribano Goñi Durañona, la sociedad ha aumentado su capital social a la suma de $a 100.000, mediante aportes en dinero efectivo, modificando el artículo 5º del contrato social. El capital se halla suscripto e integrado en la siguiente forma: Don José Adrián Taccobi, la suma de $a 50.000; Doña Lydia Okabe, la suma de $a 40.000, y Doña Aurora Okabe, la suma de $a 10.000.

El Socio Gerente
$a 187 — Nº 3.498

TUPACIRETA AGRICOLA Y GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura de fecha 6-4-84, pasada al Fº 467 del Registro Nº 512 de Capital Federal, el Sr. Bertrand Joachim Kauffmann vendió, cedió y transfirió su cuota social a la Sra. Isa Guimaraes Bozano, quedando modificados el Art. 7º y el Art. 11, inc. a) que quedan redactados de la siguiente manera: "Séptima: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos once mil seiscientos cincuenta, dividido en once mil seiscientas cincuenta cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Julio Rafael de Aragao Bozano, once mil seiscientas cuarenta y nueve cuotas de un peso argentino cada una, que representan un valor de once mil seiscientos cuarenta y nueve pesos argentinos y la señora Isa Guimaraes Bozano, una cuota, que representa un valor de un peso argentino". — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el restante deberá optar dentro de los treinta días de ocurrido tal evento: por: a) Continuar las operaciones sociales con la señorita Patricia Guimaraes Bozano, consistiendo formalmente en forma irrevocable, los aquí comparecientes, en tal eventual cesión de cuotas. — b) Dar por terminadas las operaciones sociales y proceder a la liquidación de la sociedad. — En todos los casos, se practicará un balance al día del evento y el haber surgirá del capital que corresponda según libros, acrecentados con las utilidades o disminuidos con los quebrantos y el saldo de sus cuentas corrientes. — En ningún caso podrá reclamarse importe alguno por llave de negocio, marcas ni ningún otro valor nominal o abstracto susceptible de ser apreciado económicamente, renunciándose expresamente a ello".

El Escribano.
$a 527 — Nº 54.754

GESTION Y MORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gloria María Guadalupe Rubio Domínguez, de 27 años de edad, casada, argentina, comerciante, Montevideo 1664, piso 4º, Depto. B, Capital, D.N.I. Nº 12.046.318; y Esteban Rafael Pereyra, de 30 años de edad, soltero, argentino, comerciante, Arroyo 899, piso 1º, Depto. B, Capital, D.N.I. Nº 11.045.520. — 2) Fecha del contrato: 23 de marzo de 1984. — 3) Denominación: "GESTION Y MORA" S.R.L. — 4) Domicilio: Tucumán 1429, piso 8º, oficina D, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Procuración de todo tipo de trámites judiciales o extrajudiciales ante organismos públicos o privados; entidades estatales centralizadas, autárquicas o provinciales; Poder Legislativo y Poder Judicial; Fuerzas Armadas y de Seguridad; y, en general, cualquier empresa privada, civil, comercial o industrial; b) Procuración para el cobro de créditos o al pago de deudas, de todo tipo o especie; c) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y aún efectuar operaciones de importación, exportación, inmobiliarias, para el mejor cumplimiento de su objeto social. (La palabra Procuración debe entenderse como sinónimo de Gestión). — 6) Duración: Veinte años, a partir de su inscripción. — 7) Capital: Diez mil pesos argentinos. Aportes: Gloria María Guadalupe Rubio Domínguez: Nueve mil quinientos pesos argentinos; y Esteban Rafael Pereyra: Quinientos pesos argentinos. — 8) Administración: La socia Gloria María Guadalupe Rubio Domínguez y el Doctor Ezequiel Nicolás Pereyra, D.N.I. Nº 10.134.070, en su carácter de Gerentes, por el término de Diez ejercicios. — 9) Representación legal: Ambos Gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
$a 391 — Nº 3.591

ARTKARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Enrique Corigliano, nacido el 20|10|54, D.N.I. Nº 11.460.110; y Elisa de Moura, nacida el 27|1|54, D.N.I. Número 11.275.848, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Charcas 2956, P.B. "E", Capital. — 2) Contrato Modelo del 17|5|84. — 3) "ARTKARIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Charcas 2956, P.B. "E", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse sola y|o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, alquiler, importación y exportación, reparación de equipos y mantenimiento de video juegos. — 6) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8), 9) La administración, estará a cargo del socio gerente Mario Enrique Corigliano, por 5 ejercicios, quien ejercerá la representación legal de la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 255 — Nº 3.570

TECNOBAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 16|4|84, otorgada por el Escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco al Folio 358 del Registro 676, a su cargo, el Sr. José Emilio Bonina, argentino, de 38 años, ingeniero, casado, L.E. Nº 7.763.804, domiciliado en Sourigner 2419, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Vende, Cede y Transfiere la totalidad de sus 25 cuotas de $a 100 cada una que le corresponden de la sociedad Tecnobat S.R.L., a favor de los Sres. Ramón Domingo Jiménez del Toro, argentino, de 35 años, ingeniero, casado, L.E. Nº 5.526.215, domiciliado en Pacheco de Melo 1846, piso 8º, depto. 40, Capital Federal; Miguel Angel Vallone, argentino, de 35 años, ingeniero, casado, D.N.I. Nº 7.638.781, domiciliado en Av. Del Libertador 3122, Capital Federal; y Martín Giesenow, argentino, de 36 años, casado, contador, L.E. Nº 7.601.876, domiciliado en Pintos 1527, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Que como consecuencia de la cesión de cuotas operada se resolvió modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos 10.000 dividido en 100 cuotas de $a 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ramón Domingo Jiménez del Toro, 33 cuotas; Miguel Angel Vallone, 33 cuotas; y Martín Giesenow, 34 cuotas.

El Escribano
$a 357 — Nº 3.571

CENTROS DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA ECOESTUDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. Socios: Marcelos Milkes, argentino, nacido el 6|11|40 en Buenos Aires, casado con Doris Faerbarg, de profesión médico, domiciliado en Acevedo 677, con L. E. número 4.405.502; Joaquín Fasel, argentino, nacido el 13|9|40, en Buenos Aires, casado con doña Patricia Gloria Arribau, de profesión médico, domiciliado en Ciudad de La Paz 1836, con L. E. Nº 4.363.469 y Oscar Roberto Guetmonovitch, de nacionalidad argentino, nacido el 4|4|51, casado con Isabel Noemí Mellicovsky, de profesión médico, con domicilio en Ramón L. Falcón 2065, con L. E. número 8.589.559. Denominación: CENTROS DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA ECOESTUDIOS S.R.L. Domicilio: Cabildo 1534, Capital Federal. Término: 10 años, desde su inscripción. Objeto: 1) Servicios asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo, especialmente de obstetricia y ginecología, análisis químicos, radiología, medicina nuclear, radiaciones y fisioterapia y demás servicios y actividades conexas, todas las cuales se realizarán por medios de profesionales acreditados al efecto, de acuerdo a las leyes que reglamentan su ejercicio. — 2) Prestaciones: Organizar y realizar toda clase de prestaciones asistenciales directamente o mediante sistemas de medicina prepaga, pudiendo a estos efectos celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos con profesionales del arte de curar, asociaciones profesionales, organizaciones médicas, sanatorios, laboratorios y todo tipo de personas vinculadas a las prestaciones asistenciales. — 3) Comerciales: instalaciones y explotación de sanatorios para la asistencia e internación de enfermos y pacientes dentro del objeto indicado en servicios, compra, venta, locación, fabricación, elaboración, importación y exportación de: productos químicos y farmacéuticos, instrumentos, aparatos, equipos, repuestos y accesorios que coadyuven al ejercicio de la profesión médica y sus servicios conexos. — 4) Representaciones y Mandatos: Gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación; representación de fábricas, laboratorios, comercios y empresas que se relacionen con su objeto comercial; representación de asociaciones profesionales, organizaciones médicas, sanatorios, laboratorios y todo tipo de personas vinculadas con su objeto de prestaciones; para el cumplimiento de este punto cuarto, la sociedad puede en nombre de sus representados presentarse ante las autoridades estatales, oficinas públicas o privadas, realizar cobranzas, efectuar pagos, ejecutar documentos, hipotecas y prendas, como también realizar toda clase de gestiones administrativas, incluso la sociedad puede por medio de profesionales del derecho, estar en juicio por sus representados y formalizar, y suscribir todos los contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto. A fin de cumplimentar su objeto de "servicios" la "dirección técnica" de los mismos, como la de cualquier tarea que se requiera al ejercicio profesional estará a cargo de profesionales médicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $a 1.800, integrado por partes iguales. Integrado: $a 900. Administración: Todos los socios asumen el cargo de Gerentes. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

$a 633 — Nº 3.392

LOGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 12|4|84, otorgada por el Escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco al Folio 353 del Registro 676 a su cargo, el Sr. Jorge Manuel Giménez, argentino, de 42 años, comerciante, divorciado, D.N.I. Nº 7.718.067, domiciliado en Los Paraísos 6286, depto. 24, Palomar, Provincia de Buenos Aires, Vende, Cede y Transfiere la totalidad de sus 1.000 cuotas de $ Ley 1.000 cada una que le corresponden de la sociedad Logi S.R.L. por el precio total y convenido de $a 120.000, a favor de los Sres. Luis Jorge López, argentino, de 47 años, comerciante, L.E. Nº 4.847.698, casado, domiciliado en Hudson y Uspallata, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y Oscar Amadeo López, argentino, de 53 años, comerciante, L.E. Nº 4.797.731, casado, domiciliado en Necochea 767, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Que como consecuencia de la cesión de cuotas operada se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $a 300, dividido en 300 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales.

El Escribano
$a 306 — Nº 3.573

FENCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 22|11|1983, se dispuso el aumento de capital y reforma del Art. 4º. — El aumento se hace de la suma $a 600 a la suma de $a 15.000, por lo que se emiten 14.400 cuotas de $a 1 c|u. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 15.000, dividido en 15.000 cuotas de $a 1 c|u.

El Gestor.
$a 85 — Nº 54.785

ESTANCIAS LOS MANANTIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nº 266 y 88 de fechas 18|11|1983 y 2|5|1984, se dispuso la prórroga del contrato social, el que venciera el 31 de diciembre de 1983 por lo cual se modifica la cláusula segunda del contrato, la que quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: la duración de la sociedad se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1986 a contar del 1º de agosto de 1966, según resulta del contrato original.

El Gestor

$a 119 — Nº 3.509

ACLARACIONES

SINCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

S.R.L.

Aclaratoria publicación Boletín Oficial del día 16 de noviembre de 1983, recibo Nº 79.899, omisión de cambio de domicilio. Se comunica que la firma SINCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. fija su nuevo domicilio en la calle Rivadavia 1157, 7º piso, oficina A, de Capital Federal, modificando la cláusula primera del contrato constitutivo de fecha 19 de marzo de 1981.

El Gerente.

$a 102 e. 14|6 Nº 3.630 v. 14|6|84

PSK

S.R.L.

Aclara que en su publicación del día 8 de febrero de 1984, según recibo número 88.468, donde dice PSK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; debe leerse PSK S.R.L.

El Socio Gerente.

$a 68 e. 14|6 Nº 3.559 v. 14|6|84

RUBEN E. PAZOS Y COMPAÑIA

S.R.L.

Fe de errata public. 21|9|83, pág. 7, secc. 2, léase sede Pergamino 3570, Capital Federal.

$a 34 e. 14|6 Nº 3.523 v. 14|6|84

PLATA COMPOSICION

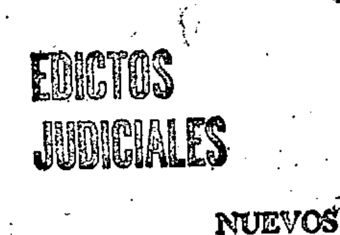
S.R.L.

En la edición del 7 de junio de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en los puntos 1º y 7º:

Donde dice: Jorge Marcelo Viccicchi;

debe decir: Jorge Marcelo Viccichi.

c. 14|6 Nº 2.217 v. 14|6|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don ALBERTO H. ALMIRON y|o sus herederos y|o quienes se crean con derecho en relación al bien a usucapir, sito en Tellier 4621, Capital, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan en autos caratulados: "Quintela de Wuittern, Gerarda Mercedes y otros s|Posesión Vicenal", y contesten el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor de Ausentes (arts. 319, 145 y 343 del Código Procesal). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984.
Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 264 e. 14|6 Nº 54.755 v. 15|6|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría N 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PATRIZIO y doña FIDELA BONOMO DE PATRIZIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 120 e. 14|6 Nº 54.206 v. 18|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|6|84 al 8|6|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 14|6 - Vence: 18|6|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|84	RODOLFO OSCAR LOREA	3.331
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|84	DEMETRIO ATHANASSAKIS	54.703
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|6|84	EMILIO LIFART	54.686
2	4	Horacio Roberto Granero	31|5|84	ERNESTO ARISTIDES ARATA	54.697
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|5|84	NELIDA AMALIA PANADERO DE DENIS	3.318
3	6	Alberto Ugarte	29|5|84	PROSPERA SACCULLO DE SACCULLO	3.354
3	6	Alberto Ugarte	8|6|84	SALUSTIANO VICTORINO FABANI	54.677
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|84	ESTELA MARIA JUNOD PACHECO	54.717
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|84	CELIA LOPEZ de POSSE	54.723
4	8	María del Carmen Aguirre	7|6|84	NESTOR EDGARDO DIAZ	54.701
5	9	Patricia E. Castro	6|6|84	ADOLFO ROSKYN	54.720
5	9	Patricia E. Castro	21|5|84	CARLOS ALBERTO NACHON	3.380
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	JUAN GAGLIARDI	54.674
6	11	Hugo Carrillo	30|5|84	JOSE PLANELLS	54.721
6	11	Hugo Carrillo	22|5|84	CARLOS JORGE FRANCA	3.350
6	11	Hugo Carrillo	6|6|84	MAXIMO DRAZNIN	54.729
6	11	Hugo Carrillo	18|5|84	ESTEBAN BERZKOVITS	54.700
7	13	Rolando Hugo Falke	31|5|84	ALBERTO JUAN LEON SAINT IGNAN	54.722
7	13	Rolando Hugo Falke	6|6|84	BERNARDO ALEJANDRO SALEM	3.336
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|6|84	ANGEL FLORINDO AURELIO MARIANO CHIMENTI	54.693
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1|6|84	JULIO MARMOREK	54.705
8	15	Adolfo María Repetto	6|6|84	ANSELMO JULIO AMEIJEIRAS	54.681
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|84	BONIFACIO ROVITTI	54.695
8	16	Adriana C. de Frezza	1|6|84	JUANA PRADO o PRADO Vda. de GARCIA	54.690
8	16	Adriana C. de Frezza	17|5|84	CARMEN LLENDERROZOS o LLENDERROZOS Vda. de ROVITTI	54.698
8	16	Adriana C. de Frezza	5|6|84	FULVIO PIOVANO	54.699
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|6|84	FILOMENA COPPOLA de LAPORTE	3.406
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|84	RICARDO LUIS RODRIGUEZ	54.707
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|84	ROSA MARCONI	54.685
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1|6|84	LUIS MARCONI	54.684
9	18	Ernesto D. Julián	7|6|84	CLELIA VAZQUEZ de ROMAY	54.692
9	18	Ernesto D. Julián	1|6|84	DONATO BLOISI y JUANA ROSA ABISSINO DE BLOISI	3.360
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|6|84	TERESA JOSEFA GIRAUDI de GELATI	54.687
11	21	Julio Campos	6|4|84	CARMEN EMILIA CHAQ DE BLAZQUEZ	3.327
11	22	José María Irigaray	24|2|84	MARCOS LAMANY y SARA BENACERRAF DE LAMANY	54.676
11	22	Julio Campos	31|5|84	JUAN CARLOS PARDAL	54.718
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|5|84	MARIA ESTHER MENDEZ de SANTAGADA; ISABEL STAMATE o STAMATO de SANTAGADA; LUIS SANTAGADA; FRANCISCO ANTONIO SANTAGADA; SALVADOR SANTAGADA y NICOLAS SANTAGADA	54.727
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|5|84	MARIA ESTHER RIVERA	54.714
13	25	Fernando B. Méndez	28|5|84	ADOLFO BELANDO	3.417
13	25	Fernando B. Méndez	29|5|84	AMALIA ADAD de ASAF	54.702
13	26	María Celia García Zubillaga	5|6|84	RAFAEL RICARDO NORBERTO DEL SAVIO	54.698
14	28	Guillermo C. Mercado.	6|6|84	ELISA WAINERMAN de LANDE	3.405
15	29	José Eduardo Russo	17|5|84	LUIS JUAN CASTELLETTI o LUIS CASTELLETI o LUIS CASTELLETTI	54.682
15	29	José Luis González	9|6|84	ISABEL GACIA de BEVERINA	54.725
15	29	José Luis González	6|6|84	JUAN CARMELO CHISARI	54.706
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|84	BLANCA CARDENAS VARGAS Vda. de RYBAR	3.338
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|5|84	JUAN BERRINI y ROMANA MADALONE	3.416
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	7|6|84	VICTOR KNEITSCHEL	3.412
18	36	María Isabel Millan	7|6|84	PIERINA MARIA ZANETTE	54.680
18	36	María Isabel Millan	6|6|84	MARIA LEWICKA de LOTYSZ y FELIPE LOTYSZ	54.731
18	36	María Isabel Millan	6|6|84	FELIPE AIELLO	3.299
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|6|84	AMADEO GARCIA	54.673
19	38	Martha B. Goméz Alsina	5|6|84	ELISA HERBST de SOSOVSKY	54.675
19	38	Martha B. Goméz Alsina	29|5|84	ALICIA LINA MICHELI de COSTA	54.688
20	39	Luis José Carballido	6|6|84	IRMA ZATTONI de MUGLIA	54.709
20	39	Luis José Carballido	24|5|84	ASUNCION PEREZ de GALLARDO	3.377
20	39	Luis José Carballido	15|5|84	FRANCISCO TRICARICO	54.733
20	40	Celia Angeles Pérez	6|6|84	LAURA EMMA HANON de GARRIGOS	54.724
20	40	Celia Angeles Pérez	5|6|84	CARLOS ALBERTO BERCOVICH	54.704
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|84	ANIBAL MARIO OCHOA	3.355
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|6|84	DONATO MARIO CASTELLI	54.713
23	45	Ana M. Beneventano	28|5|84	JOSEFA VIZCAYA Vda. de SAMPER	3.308
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|5|84	ROSA MARIANO de MACCARONE	54.671
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|6|84	MOISES KLEIMAN	3.434
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|6|84	ALBERTO MARIO CAMERA	3.306
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|6|84	PAULA DOMINGA CRIVELLARI Vda. de CAMERA	3.305
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|2|84	HERALDO ANGEL BORSANI	54.728
24	48	Ruben H. Malatesta	4|6|84	JOSE MOUKARZEL	54.679
25	50	María Eugenia Giraudi	30|5|84	CONCEPCION GONZALEZ DE RODRIGUEZ	54.691
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|5|84	LEON FABRICANT	54.716
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|6|84	MARIA SILVIA LAVARELLO	54.689
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|6|84	JUAN ALBERTO BOVE TRABAL	3.352
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|5|84	MARIA ESTHER RANELLI	3.316
27	54	Miguel Angel Secchi	5|6|84	NORBERTO RICARDO DE NARDI	3.455
27	54	Miguel Angel Secchi	11|5|84	FIDEL GARCIA y MARIA ESPERANZA VAZQUEZ Vda. de GARCIA	3.356
28	56	Daniel Ruben Tachella	2|4|84	JUANA LECHA de BLAZQUEZ y AVELINO BLAZQUEZ	3.326
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|6|84	HAYDEE GOMEZ	54.672
29	58	Marta Amelia Beiró	29|5|84	ROBERTO CHANTADA	3.303

e. 14|6 Nº 112 v. 18|6|84

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a WILLIAMS ANGUSTINE MONTGOMERE, a estar a derecho en término de diez días bajo apercibimiento designarle su representante a Defensora Oficial de Pobres y Ausentes. Autos Sayús Alicia s|Testamentería. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984.
María Isabel Millán, secretaria.

$a 144 e. 14|6 Nº 3.526 v. 15|6|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, en los autos: "Roberto Figueroa s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a don ROBERTO FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Fdo. Germán Alberto Voss, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984.

$a 84 e. 14|6 Nº 52.933 v. 14|6|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, emplaza a don LADISLAO FEDIRKA, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Mijesbon y Nirenberg C.I.F. c|Fedirka Ladislao s|Rescisión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para

que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Santiago González Balcarce, secretario.

$a 168 e. 14|6 Nº 54.734 v. 15|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a: MARIA AURORA GOMEZ de GARCIA y a IRMA ZULEMA GARCIA, en los autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Gómez de García María A. y otro s|Ejecutivo", Expte. número 51.329 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 192.— e. 14 6 Nº 3.521 v. 15|6|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por un día a partir de la publicación, al señor DIEGO CARRANZA, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Rodríguez Jorge c|Carranza Diego y otro s|Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 84 e. 14|6 Nº 3.564 v. 14|6|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, notifica en el expediente: "The First National Bank of Boston c|Manes María Isabel y otro s|Ejecutivo", a MARIA ISABEL MANES la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución contra María Isabel Manes y Aldo Elbey Díaz hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado de $a 3.927,69, más el reajuste, intereses indicados y costas. Los honorarios profesionales se regularán al finalizar el proceso y una vez firme la liquidación definitiva (conf. C. Com. Sala A, T 5 (3179, Sala 13, 28|2|79, etc.). Regístrese y notifíquese. De conformidad con lo preceptuado en arts. 413, 542 del C.P. Notifíquese esta sentencia por cédula quedando notificadas las posteriores resoluciones respecto de María I. Manes, Ministerio Leyes. Vista al Defensor, doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Juez". — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — El secretario.

$a 192 e. 14|6 Nº 54.738 v. 14|6|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia enlo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386 piso 8º, Capital, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Benedetti Pedro Luis y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados PEDRO LUIS BENEDETTI ERNESO GONZALEZ y GRACIELA FERNANDEZ de GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un da.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Liliana B. Lambo, secretario.

$a 144.— e. 14|6 Nº 54.772 v. 14|6|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civl y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal (Paraná 386), cita y emplaza a los demandados ADOLFO DAVID COLMAN y ANGELA BENANCIA BERON para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparencia en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Colman, Adolfo David y otra s|Ejecutivo".

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$a 144.— e. 14|6 Nº 54.769 v. 14|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 con asiento en Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, en los autos: "Cerase José Emilio c|Gamboa Roberto Horacio, y|o s|Daños y Perjuicios", ha dspuesto citar por edictos a ROBERO HORACIO GAMBOA a quien se cita y emplaza a efectos de que comparezca a contestar demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Incapaces y Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos días. — Fdo.: Zbigniew Jerzy Dastal, Juez. El presente se expide en la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 1984, en la Sala de mi público despacho.

Ana María Hirschoot, secretaria.

$a 288 e. 14|6 Nº 54.737 v. 15|6|84

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	17|5|84	NORBERTO CARLOS FEDELE	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
1	3	Luis Agustin Favale	22|5|84	JORGE ALBERTO CASELLA	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
2	3	Luisa C. Albamonte	8|5|84	XIMENA TORO (Chilena C.I. 9.522.138 P.F.)	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
2	3	Luisa C. Albamonte	21|5|84	MENDY ALFREDO ANTONIO	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
4	8	Hernán Mestre	23|5|84	ANA MARIA CATALINA PAYE BROWN	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
4	8	Hernán Mestre	23|5|84	ERNESTO LEVIN	3	Inf. Art. 302 del Código Penal

e. 14|6 Nº 27 v. 14|6|84

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	21|5|84	JOSE	3	Tentativa de estafa
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	27|5|84	ABELARDO CESAR RIOS	3	Delito de robo calificado
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	21|5|84	MARIA TERESA OBAYA	3	Hurto
12	135	Oscar A. Ciruzzi	21|5|84	JOSE MANUEL PELLON (L.E. 6.580.170)	3	Defraudación
12	135	Oscar A. Ciruzzi	21|5|84	JOSE MARIA ORDOÑEZ (D.N.I. 4.336.710)	3	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	24|5|84	ALBERTO ELIAS DIP	3	Delito de Estafa
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	7|6|84	EDUARDO RODOLFO MURZI PITTALUGA	3	Inf. Art. 173, Inc. 11 del C. Penal
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|5|84	EDUARDO ALFREDO RUFFO	3	Denunc. de Enrique Rodríguez L. Piera
25	161	Daniel R. Carro	18|5|84	A UN INDIVIDUO LLAMADO OSVALDO, APODADO "BARRABAS", CUYA MADRE LLEVA EL NOMBRE DE LIDIA RENEE GAZZO	3	Delito de hurto
28	142	Jorge Iglesias	29|5|84	RAUL GIORGI	3	Hurto

e. 14|6 Nº 23 v. 14|6|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, por ante la Segunda Secretaría de Intsrucción del autorizante, cita y emplaza por el término de tres días para que comparezca a prestar declaración indagatoria (Art. 236 1ra. parte del C.P.C.) en la causa Nº 175|84 caratulada Banco Central de la República Argentina s|Denuncia Administración Fraudulenta y que por tal delito se sigue a ELIAS RYSZELEWSKI bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiar para su captura. — Publíquese por un día.

San Isidro, 14 de mayo de 1984. — Marco A. Layus, secretario.

e. 14|6 Nº 2.397 v. 14|6|84

SAN MARTIN

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo, expediente Nº 15.759 (bis), Autos y vistos... Considerando... Resuelvo declarar ciudadano argentino por naturalización a don NAZARENO MOZZONI, nacido el 27 de marzo de 1920 en Ascoli Piceno, Italia, de estado civil casado, titular de la C.I. 4.559.787, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle Willians Morris s|n., del Barrio Parque San Miguel, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un dia en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadana, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 28 de noviembre de 1983. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 14|6 Nº 2.399 v. 14|6|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo, expediente Nº 15.585, Autos y vistos ... Considerando... Resuelvo declarar ciudadano argentino por naturalización a don CELESTINO VALLEJOS, nacido el 6 de abril de 1941, en Pilleta, Paraguay, de estado civil casado, titular de la C.I. Nº 7.009.948 otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle J. Hass 4490, del Parque San Martín, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un dia en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadana, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 3 de abril de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 14|6 Nº 2.400 v. 14|6|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo, expediente Nº 14.001, Autos y vistos ... Considerando... Resuelvo declarar ciudadano argentino por naturalización a don RENE HERRERA CESPEDES, nacido el 9 de mayo de 1923, en Cochabamba, Bolivia, de estado civil casado, titular de la C.I. 8.490.623, otorgado por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Bach 2893, de Hurlingham, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadana, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 19 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

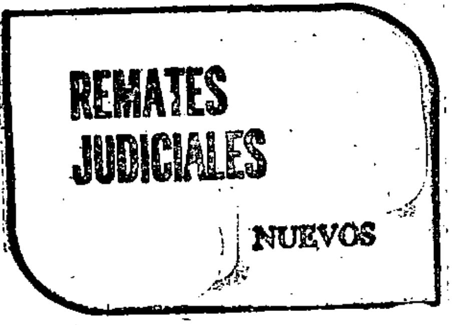
e. 14|6 Nº 2.401 v. 14|6|84

CHUBUT

Juzgado Federal de C. Rivadavia a cargo del Dr. Carlos A. Sáenz Almagro. Sec. Penal interinamente a cargo de la Dra. Susana Aída P. de Souza. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALBERO CAYUL, D. N.I. Nº 17.380.638 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.531, Art. 44, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 1 (un) día.

Comodoro Rivadavia, mayo 21 de 1984. Aída Susana B. P. de Souza, secretaria

e. 14|6 Nº 2.398 v. 14|6|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por tres días en autos: EDIFICADORA RIOJA S.R.L., s|Quiebra s|Incidente de subasta, Expediente Nº 54.545, que el día 27 de junio a las 13.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Edelmiro S. Daneri, José María García Arecha, y Horacio A. Taranco rematarán el inmueble ubicado en la calle La Rioja 112|20|22 30|32|38|42|46, Capital Federal, que consta de seis locales a la calle con entrada cada uno de ellos por los números 120, 122, 130, 132, 142, 146. Sobre ellos dos pisos terminados para cocheras y donde funcionó un garaje con 70 de ellas. Los sectores descriptos forman un basamento sobre el que comenzó la construcción de una torre de dos cuerpos, una de las cuales llega hasta el piso séptimo (4 plantas) y el restante llega hasta el quinto, y en parte hasta el sexto (2 y ½ plantas), habiéndose ejecutado solamente la estructura de hormigón armado, algo de mampostería y las cajas y cañerías para electricidad incorporadas al hormigón. El terreno, ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Alsina, cuenta con 36,12 m. de frente sobre la calle Rioja y una superficie total de 1.198,67 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección 28, Manzana 61, Parcela 10 a. — Matrícula 9-1.291. — La venta se realiza en block y Ad-Corpus. Las cocheras y los locales se encuentran desocupados exceptuando el destinado a bar que funciona en el Nº 130 y a cuyo inquilino se le ha iniciado juicio de desalojo. — El del Nº 142 con convenio de desocupación vencido (Fs. 73). — Base: pesos argentinos 12.300.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El saldo de precio se oblará a los 5 días de aprobado el remate sin interés. El comprador podrá optar por la siguiente financiación: 40 % a la aprobación del remate y el 50 % restante a los 90 días con más el interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos a 180 días computables a partir de la fecha de remate. Se podrán realizar ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el juzgado hasta 24 hs. antes de la realización de la subasta acompañándose cheque certificado por el importe correspondiente a la seña, comisión y sellado del monto ofrecido. Las ofertas que hubiere serán abiertas al comenzar el acto de la subasta convirtiéndose la mayor de ellas en nueva base del remate comenzando en consecuencia la puja a partir de la suma expuesta y que en todos los casos deberá ser superior a la base de $a 12.300.000. El inmueble podrá visitarse los días 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23 y 25 de junio de 1984, de 11 a 15 horas. Por Expediente Nº 239.693|969, de la Municipalidad de Buenos Aires, corren planos de la construcción del edificio. A Fs. 98, se libró oficio a la misma, informándole la medida de no innovar, tomando conocimiento la Municipalidad con fecha 7|1|81.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 1.800 e. 14|6 Nº 3.518 v. 18|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: GARCIA EMILIO N. C. c|GAMALLO CESAR O. y Otro s|Ejecutivo Expediente Nº 52.295 que el martillero Carlos F. Lezcano rematará el día 26 de junio de 1984 a las 11.30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Los Olivos 737 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. F, Manzana 425, Parcela 5, Partida número 100.254, el que consta de dos plantas. En la planta baja consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y un baño, además de un patio en el fondo y entrada de garaje descubierta. En la planta alta consta de dos dormitorios, cocina y un baño a la que se ingresa por el patio del fondo, el inmueble está construido sobre un terreno de 10 x 20,80 m, aproximadamente. Se hace saber asimismo que el inmueble se halla ocupado por el demandado y familia. El mismo podrá ser visitado los días 21 y 22 de junio en el horario de 10 a 12 hs., la base fue fijada en las 2|3 partes de la V. F. $a 21.459. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — La venta es al contado y con dinero en efectivo. — Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser aprobada la subasta de conformidad a lo dispuesto por el Art. 580 de C.P. Ley Nº 22.434 y bajo apercibimiento de los allí dispuesto.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 576 e. 14|6 Nº 3.522 v. 16|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c|PETULLA ARCANGEL s|Ejec.", Expte. número 37.967; que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 27 de junio de 1984, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1232, Capital: El inmueblesito en la calle Limay 1162, entre Lucena y Lafuente de Villa Garbarino, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Dominio 17|91|65. Cir. II, Sec. M, Mz. 27, Parcela 34, construido sobre terreno que mide 8,35, metros, por 40,70 mts. Sup. 339,84 m2.; se trata de una casa que consta de tres ambientes, baño y cocina y galpón al fondo, ocupada por el demandado y su familia. Base $a 20.518 (2|3 p. de la valuación fiscal). Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5% por ciento; todo en efectivo y al contado; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar diariamente de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 612 e. 14|6 Nº 3.517 v. 18|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAPRI-FILM S.A.I.C.J.F. c|JURI NAIM s|Ejec." Expte. Nº 45.103|78, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 26 de junio de 1984, a las 12 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital. La cuarta parte indivisa del inmueble ocupado, sito en la calle Catamarca 989|93, entre Estados Unidos y Carlos Calvo de esta Capital, con una superficie total de 193, 14 metros, según título. Nomenclatura Catastral: Matrícula FR 8-5307, Circ. 8, Secc. 30, Manz. 85, Parcela 36. Base; $a 12.714,53. Seña 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 0,5 por ciento al contado y en efectivo. Deudas: O.S.N. $a 63.030,20. Municipalidad: $a 462,20. Se exhibe los días 24 y 25 de junio próximo en el horario de 14 a 17 horas. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario

$a 612 e. 14|6 Nº 3.516 v. 18|6|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL s|quiebra". Expte. número 45.094, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 3, el día 27 de junio de 1984, a las 15 horas, cuatro inmuebles desocupados ubicados en la Capital Federal, a saber: 1) Una finca, sita en Alte. F. J. Seguí 2032, cuyo terreno mide 9,25 de frente por 12,998 de fondo; consta de 6 habitaciones, patio, grupos sanitarios y gas natural; siendo la superficie estimada del terreno de 115 m2 y la superficie cubierta propia estimada, de 120 m2; su estado de conservación es malo y necesita reparaciones; Base: $a 595.000. — 2) Una finca sita en Alte. F. J. Seguí 2026, cuyo terreno mide 9,25 de frente por 12,998 m de fondo; consta de 6 ambientes, baño y cocina; siendo la superficie estimada del terreno de 115 m2 y la superficie cubierta propia estimada, de 100 m2: se encuentra en estado de demolición. Base: $a 580.000. — 3) Un local comercial, sito en la calle Alte. F. J. Seguí 2049|53, que mide según título, fte. calle Seguí 4,90 m al O., ochava 6,03 m. al S. O., su otro frente sobre la calle Granada 10,01 m, al S. lateral 8,37 m al E.; consta de local, sala de reuniones, kitchinne, 2 baños, archivo en entre piso y gas natural, siendo la superficie cubierta propia: U. F. Nº 1, 106,30 m2 y el porcentual de 55,49 por ciento; el estado de conservación es bueno y se halla afectado al régimen de Propiedad Horizontal, Ley número 13.512. Base: $a 1.460.000. — 4) El departamento C del piso 2º del edificio, sito en Caracas 1080 (unidad funcional Nº 9); superficie cubierta propia 31,96 m2, porcentual 2,06 por ciento; consta de un dormitorio, living comedor, cocina y baño; el estado del edificio, de varias plantas y destinado a unidades de vivienda, es bueno y el estado del departamento, regular, necesita refacciones; cuenta con servicio de portería, portero eléctrico y ascensor. Base: $a 390.000. Con base, al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por mil a cargo del comprador. El resultado de la subasta está sujeto a la aprobación del Banco Central. Exhibición: Del día 18 al 27 de junio de 1984, de 8 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 864 e. 14|6 Nº 54.799 v. 15|6|84

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos: "THE FIRTS NATIONAL BANK OF BOSTON c|RUIZ, AMANDA CONSTANCIA y otra s|ejecutivo", Expediente número 8344, que el martillero Arturo Grieben Saubidet, rematará el 25 de junio de 1984, a las 9 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble sito en Francisco Bilbao 6640|42, unidad 13, Mat. 1-25901|13, del 2º piso de la Capital Federal, con una superficie de 55,6 m2, porcentual 6,32 %, ocupado por inquilino con contrato vigente por diez años, abonado por adelantado, al que se accede por escalera, en regular estado de conservación. Adeuda: O.S.N. $a 5.819,85, MCBA $a 300,39 y expensas $a 455, con más reajustes e intereses a la fecha. Base: $a 7.702,93. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar: 21 y 22 de junio de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 576 e. 14|6 Nº 3.576 v. 15|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos: "MACRO CFSA c|TEMARI ARTURO y otro s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 7.188, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 28 de junio de 1984, a las 10 hs., en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automóvil usado marca Citroën modelo AMI 8 tipo automóvil año 1979, con motor marca Citroën Nº M-9001157, chasis marca Citroën Nº A055046349, dominio B 1.650.965, con rueda de auxilio gastada, radioantena, espejo lateral, criquet, llave saca ruedas, 4 gomas en buen estado, 2 cinturones de seguridad, pintura saltada, faro lado derecho y guardabarros del mismo lado, en buen estado general, en el estado en que se encuentra. Base: $a 6.541,60. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. Enrique C. Virto, secretario.

$a 720 e. 14|6 Nº 3.519 v. 18|6|84

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 40, Secretaría a cargo del suscripto, hace saber por dos días en autos: "TERRILE DE COLOMBO, DORA E. c|PEREYRA, TERESA BEATRIZ s|ejecución de alquileres", que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón, con oficinas en Montevideo 184, 4º B, rematará el día 27 de junio de 1984, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, un lote de terreno ubicado en la localidad de Ringuelet, ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, frente a la calle 4 bis, entre las calles 515 bis y 516 bis, mide 10,000 m de frente, por 29,014 m y 29,037 m en sus costados y cuya nomenclatura catastral es Lote 3, manzana 7 mm, Chacra 7, Sección A, Circunscripción III, desocupado. Deudas por servicios sanitarios $a 81,70 al 17|12|82; por Imp. Inmobiliario $a 151,90 al 30|11|82; por Imp. Municipal $a 549,55 al 31|1|83. Base: $a 430,60 al contado y al mejor postor. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, todo en dinero en efectivo. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 528 e. 14|6 Nº 3.603 v. 15|6|84

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANCHORENA 1782|84 c|MORINI, ALBERTO PEDRO s|Cobro de Expensas", Expediente Nº 183.747|83, que el martillero don Juan Carlos Bastiani, rematará el día 22 de junio de 1984, a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Anchorena 1782|84 entre las calles Juncal y French, Unidad Funcional Nº 10, departamento Letra B, del piso 5º. Matrícula Nº 19-163|10. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15; Manzana 121, Parcela 42a. Sup. total: 125,01 m2. Adeuda Impuestos: A.B.L. Ptda. Nº 1.247.233, años 1980 a 1983, pesos argentinos 1,027,46; O.S.N. Ptda. número 1.247.224, $a 5.958,74. La propiedad consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio, encontrándose ubicado en el contra frente del edificio. Corresponde además al departamento descripto, una cochera (guarda-coche) que comparten los copropietarios y se halla en la planta baja de Anchorena 1784. El inmueble se encuentra ocupado. Base: pesos argentinos 5.649.683,12 (fs. 153 vta.). Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad puede visitarse de lunes a viernes, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. José Miguel Pildain, secretario.

$a 624 e. 14|6 Nros. 3.006 y 3.483 v. 15|6|84

Nº 44

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 44, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JOSE HERNANDEZ 1863 c|STOLZING EMILIO y otra s|Cobro de Expensas", Expediente Nº 23.642, que el martillero Pedro M. Bravo, rematará el día martes 26 de junio de 1984, a las 13 horas, en Cangallo 1233, Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 26, del quinto piso B, la Unidad Funcional número 27 del décimo quinto piso (baulera); y Unidad Funcional Nº 10 (cochera) ubicada en el sótano, todas en conjunto del inmueble ubicado en la calle José Hernández 1863|67|71 de esta Capital Federal. Las unidades cuentan con las siguientes superficies: Unidad Funcional Nº 26: 79,64 m2. Porcentual 3,25 por ciento; Unidad Complementaria Nº 27: 2,88 m2 y Unidad Funcional Nº 10: 11,70 m2. El departamento consta de living-comedor: dos dormitorios: baño y cocina completos; cuarto y baño de servicios, tiene un balcón que da a José Hernández. Todo en impecable estado muy buen edificio y de jerarquía. Se entrega todo desocupado. Días de Visita: Lunes, miércoles y viernes de 12 a 17 horas. Base: Unidad 26: $a 212.928; Unidad Complementaria 27: $a 8.516: Unidad Funcional 10 $a 11.138. Total: $a 232.528. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Todo al contado y en efectivo. La unidad total adeuda por expensas comunes $a 1.527,88; Impuestos Municipales $a 1.283 al 9|5|83. Obras Sanitarias $a 1.139 al 12|5|83. El comprador deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate y deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 624 e. 14|6 Nº 3.520 v. 15|6|84

Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, hace saber por tres días en autos: "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LIMITADA c|DEL VALLE TERESA R. y Otro s|Ejec. Hipot." Expte. Nº 33.971, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 29 de junio a las 13.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en Villa de Mayo 690, es-

quina Cabildo, dominio D H F 460, año 1981, con relación F. 3.979 año 1954, de Villa de Mayo, partido de Gral. Sarmiento, provincia de Bs. As., con todo lo plantado y adherido, compuesta de: living-comedor con hogar, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, galería cubierta, jardín, cochera para dos autos, lavadero cubierto, tanque de agua toda la superficie terraza y al jardín al frente, en muy buen estado de conservación. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base $a 46.048. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de boleto 5 por mil. Deudas inmobiliarias a fs. 50, Municipales a fs. 51, O.S.N. Fs. 53. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 612 e. 14|3 Nº 3.515 v. 18|6|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, en autos: "Montanelli Enrique Hugo c/ Serrano Lidia Elba s|divorcio" cita y emplaza a doña LIDIA ELBA SERRANO para que en el plazo de quince días se presente en autos a estar a Derecho, y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor Oficial de Ausentes (Art. 343 del Cód Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 216.— e. 13|6 Nº 54.708 v. 14|6|84

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CAROLINA DAL ZOTTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — La secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.939 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1º|6|84 al 5|6|84.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM CREIMERMAN y de ROSA WEKSLER de CREIMERMAN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 1º de 1984. — José M. Irigaray, secretario.

$a 120.— e. 13|6 Nº 2.479 v. 15|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|6|84 al 11|6|84.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ELENA ALVAREZ de BARBEBAN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 120.— e. 13|6 Nº 93.033 v. 15|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|3|84 al 28|3|84.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLOTILDE GONZALEZ BONORINO VDA. DE OLIVER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.919 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|6|84 al 5|6|84.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO CECILIO ENRIQUE ROSSI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 88.354 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|2|84 al 9|2|84.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO MUNIAGURRIA y doña AMELIA MARGARITA ESCOBEDO DE MUNIAGURRIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 52.986 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|5|84 al 18|5|84.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO SEGOBIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.976 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|6|84 al 6|6|84.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA TERESA DILERNIA e ISABEL DILERNIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 120 e. 12|6 Nº 52.307 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|5|84 al 7|5|84.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 12|6 Nº 2.385 v. 14|6|84

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DIONISIO GIMENEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Ester Riesel, secretaria.

$a 120 e. 12|6 Nº 53.018 v. 14|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|5|84 al 18|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días, que se ha decretado la quiebra de TESSANDORI MARIO LEONARDO, fijando hasta el 3 de agosto de 1984, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos verificatorios de sus créditos. Señálase la audiencia del día 9 de octubre de 1984, a las 10 hs., en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se celebrará cualquiera sea el número de los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga a todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos. La síndica es: Alicia Teresa Obredor, domicilio constituido en: Av. Directorio 2996|98.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8|6 Nº 2.354 v. 14|6|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nro. 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 23 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados "QUIMICA LEB S. R. L. s| Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nro. 54.916|84, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 31 de julio de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico, designado en autos, Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre Nº 1131 - Piso 3º - Depto. "C", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de agosto y 12 de septiembre de 1984, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 4 de octubre de 1984, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 11|6 Nº 2.381 v. 15|6|84

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que en autos: "SOLORZANO, HUMBERTO ALFREDO s|Extensión de Quiebra de FLEXIPAVE S.A. s|Quiebra", se fijó el plazo hasta el 11 de julio de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 20 de setiembre de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 13|6 Nº 3.389 v. 19|6|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a EMILIO AURELIO BENAYAS para que comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Schiaffino, Osvaldo A. y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 216.— e. 13|6 Nº 3.450 v. 14|6|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que con fecha 17 de mayo de 1984, decretó la quiebra de la sociedad TRACONTO S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en calle Arenales 1662, piso 3º B, fijando hasta el día 22|8|84 para que los acreedores soliciten verificación de créditos, y hasta el 8|11,84, a las 10 horas, para a realización de la Junta de Acreedores. — Asimismo se intima al deudor para que cumpla con los requisitos incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551, entregue sus libros, papeles y bienes al Síndico y constituya domicilio legal. — Prohibir se le hagan pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces e intimar a terceros que tuvieren bienes de la deudora para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 13|6 Nº 2.390 v. 19|6|84

Nº 6

El Señor Juez Dr. Ricardo Matías Richards a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, por ante la Secretaría Nº 12, sita en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, en los autos: "BANCO SINDICAL S.A. s|cancelación", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los artículos 89 y 90 del Dec. Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré librado por la suma de $a 445.423,15, suscrip., el 28 de diciembre de 1979 y con vencimiento el 26 de diciembre de 1980 por Distribuidora y Embotelladora Boulogne S.A. con el aval de Sasetru S.A. y extendido a la orden del Banco del Interior y Bs. As. y endosado sin responsabilidad de éste al Banco Denario S.A. y luego endosado por éste sin responsabilidad al Banco Sindical S.A. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fecho autorízase el pago del pagaré de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación. — Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 2.700. —e. 4|6 Nº 54.137 v. 25|6|84

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s|cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3065312 por la suma de $a 6.030 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y|o Scollo Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se deduce oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.800 e. 30|5 Nº 53.850 v. 19|6|84

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza a don JORGE NESTOR SIMEONE por el término de cinco días para que comparezca a tomar intervención y contestar demanda por sí o por apoderado en el juicio caratulado: "Marchetti Luján Oscar c|Luna Guillermo y Otros|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Fdo.: Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, junio 1º de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 192.— e. 13|6 Nº 3.339 v. 14|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ROBERTO GOTELLI S.R.L. por el término de cinco días a fin de que se presente a tomar intervención en los autos caratulados: "D'Amfin Cía. Fin. S. A contra Roberto Gotelli S. R. L. y otro sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 192.— e. 13|6 Nº 54.719 v. 14|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que el Concurso Civil Liquidatorio de BLANCO, JUAN FRANCISCO, el cual se ha declarado con fecha 23 de abril de 1984, en el mismo se ha designado síndico al Dr. Luis M. Martínez Echenique, quien constituyó domicilio en Crámer 1434, 2º A, Capital Federal. — Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse al síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos correspondientes antes del día 31 de julio de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 3 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, junio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 13|6 Nº 2.391 v. 19|6|84

Nº 10

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos: "CAMPI ANGEL s| Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 9.773.676 contra el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Almagro, a la orden de Angel Campi, por la suma total de pesos argentinos cinco mil doscientos noventa y dos ($a 5.292), cuyo vencimiento operó el 9 de diciembre de 1983. Plazo para deducir oposición: 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Angel O. Salas, secretario.

$a 1.800 e. 6|6 Nº 54.292 v. 27|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos: "INTECO S.A.I.C. s|cancelación", decreta la cancelación del pagaré Nº 57.936 por la suma de $a 141.482, con vencimiento el 4 de junio de 1984 librado por Etam S.A.I.C. a nombre de Norberto J. Lejwa y endosado a Inteco S.A.I.C., autorizándose el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Mónica Susana Maure, secretaria.

$a 800 e. 7|6 Nº 2.738 v. 28|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados: "LUCERO, SAMUEL VICTOR s|Cancelación", comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 7.004.425 por la suma de $a 28.002,40 suscripto el día 12 de noviembre de 1983, con vencimiento el día 14 de diciembre de 1983 por el Banco de Italia a favor del Sr. Samuel Víctor Lucero. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Mónica Susana Maure, secretaria.

$a 1.440 e. 12|6 Nº 3.226 v. 3|7|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en autos: "GRADIN, MANUEL y otra s|Cancelación", que ordenó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 3432253|7, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Villa Urquiza, de fecha 5 de diciembre de 1983, con vencimiento el día 3 de abril de 1984, a un plazo de 120 días, por la suma de $a 14.527,70, a una tasa de interés del 218,63 por ciento anual, con un interés de $a 10.442,28, a nombre de Manuel Gradin y María Esther D'Amico de Gradin; importe total: pesos argentinos 24.959,98. — Su pago se efectuará después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición de terceros.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 2.340 e. 8|6 Nº 54.471 v. 29|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "CONSTRUCTORIA MIRAMAR S.A. s|Quiebra", decretada con fecha 6 de junio de 1984. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus biene y|o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 93 de la ley mencionada. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficientes. — A los efectos del Art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días. — El Sr. Síndico designado es el contador León Wiernik, con domicilio en la calle Salguero 1557, piso 1º, Capital Federal (Expediente Nº 53.363).

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — María Elsa Uzal, secretaría.

e. 13|6 Nº 2.392 v. 19|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana sito en Callao 635 2º piso comunica por el término de cinco días en los autos caratulados HAINAN S. A. s|Quiebra Expediente Nº 47.969 en trámite por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor Patuel, que en aclaración del último Edicto publicado en dichos actuados se hace saber que el término que establece el art. 33 de la ley 19.551 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos el cual se fijó hasta el 31 de julio de 1984, se refiere a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso (16 de septiembre de 1983) y hasta la fecha de declaración en quiebra (30 de marzo de 1984).

Publíquese por cinco días sin cargo (art. 97 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 11|6 Nº 2.382 v. 15|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28 comunica por cinco días la quiebra de ETICO S.R.L. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Fernando R. Regatky, en Paseo Colón 275, 3º B, Capital, hasta el 10 de agosto de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se fija la audiencia del 23 de octubre de 1984 a la hora 9.30 a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. El Síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551 el 7 de setiembre y 1º de octubre de 1984.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 8|6 Nº 2.359 v. 14|6|84

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, de esta Capital, hace saber que en autos: "Andrioli, Italio Mario, y otra, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 2347912|2 con vecimiento 6|1|84, monto 4.184 dólares EE.UU., emitido el 5|12|83 por el Banco de la Nación Ar-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 12|6 - Vence: 14|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|6|84	ANTONIO OSCAR GATTO	54.547
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|6|84	ALFONSO JOSE TURLES	54.555
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|84	RAUL LOPEZ	54.509
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|84	ROSA MARIA SCABINI de FONTANA	54.537
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|84	MARIA VICTORIA o VICTORIA CATANZARO Vda. de CAPALBO	54.542
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|5|84	VICENTE COPPOLA	54.532
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|5|84	ERUNDINA VAZQUEZ de OTERO o VAZQUEZ CARBALLO de OTERO	54.559
2	4	Horacio Roberto Granero	23|5|84	JESUS ALVAREZ	54.506
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|6|84	CARMEN TROIANO de DI LORENZO	54.524
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|6|84	ALFREDO FERNANDEZ o ALFREDO FERNANDEZ CEÑERA o ALFREDO FERNANDEZ Y CEÑERA	54.557
3	6	Alberto Ugarte	31|5|84	HORACIO VICTOR MAZZUCCHELLI	54.544
3	6	Alberto Ugarte	31|5|84	ANA MARIA GUTIERREZ de GALLEGOS	3.038
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|5|84	NICOLAS DEMARCO	54.520
5	9	Patricia E. Castro	29|5|84	ANTONINO IACCARINO	54.508
5	10	Alicia B. Alvarez	22|5|84	VICENTE MORETTI	54.523
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|5|84	BENITA DE MARCOS de SCULCO, BAUTISTA SCULCO y OSVALDO SCULCO	54.505
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|84	JOAQUIN ANDRES	54.543
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|84	DOMINGA GRAMIS de BONOMO	3.010
10	19	Martín J. Durand	16|5|84	ATILIO PERRONE	54.556
11	21	Júlio Campos	1º|6|84	MARIA LUISA SANTORO de D'ANDREA	54.525
11	22	José María Irigaray	1º|6|84	HERMINIA FONTAL	54.533
11	22	José María Irigaray	4|6|84	DELIA COCONIER Vda. de COCONIER	3.058
11	22	José María Irigaray	5|6|84	JUAN MARECEK	3.065
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|84	CARLOS ALBERTO ANNARUMMA	54.554
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|6|84	TOUBLANC HECTOR UBALDO	2.958
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|6|84	JUANA o JUANITA BEER de STROKOWSKY	54.515
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|6|84	FRANCISCO MARTINEZ SAN MARTIN y PILAR ALONSO de MARTINEZ SAN MARTIN	54.513
18	36	María Isabel Millán	30|5|84	ALEJANDRO PIRRO	3.047
20	39	Luis José Carballido	1º|6|84	ELOISA MOLTEDO Vda. de PEY	54.519
20	39	Luis José Carballido	12|6|84	AXEL WALTER LOPEZ	54.535
20	39	Luis José Carballido	4|6|84	ISAAC ERETZIAN	2.935
20	40	Celia Angeles Pérez	4|6|84	ALBERTO JORGE POZZI	54.51[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|5|84	JOSE DOMINGO SORGENTE	3.039
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|6|84	EDUARDO LUIS POCH	54.531
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|5|84	LEONARDO SPIRITO	54.550
23	45	Ana M. Beneventano	6|6|84	ERLINDA GILGORRI Vda. de ROFFE	2.956
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|5|84	ROSA ANGELA FORTUNATA BERTI de RODOLICO	54.551
24	47	Edmundo Antonio Collazo	23|5|84	ENRIQUETA HIPOLITA BELLIDO de SOSA	2.942
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31|5|84	NELIDA GONZALEZ de DUEK	54.504
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|5|84	OSVALDO MIGUEL DI CROCE	54.530
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|5|84	HERIBERTO SANTIAGO VITAL SCARPATI	54.546
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|6|84	JOSEFA ZAPPALA o ZAPALA de CANGERI	54.549
25	50	María Eugenia Giraudy	30|5|84	JUAN RAGEL	54.553
26	51	Julio César Dávolos	24|5|84	LAZARO VITO BAFICO	54.522
26	51	Julio César Dávolos	30|5|84	ROSA MABEL MENA de VALENTINI	54.552
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|6|84	ROSA LARROCHA Viuda de RISSO	3.040
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|5|84	ROSA SAN VICENTE de PUGLIESE	54.534
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|6|84	EMILIO SANTIAGO BONACCINI	54.514
30	59	Santiago González [illegible]	4|6|84	ROMULO JOSE BINDA	54.538

e. 12|6 Nº 111 v. 14|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 - Publicación: Comienza: 13|6 - Vence: 15|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|5|84	ANASTACIO ENRIQUE AGGIO	54.639
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|6|84	BURIN MEYER	[illegible].113
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|5|84	ELVIRA VELASCO DE GARCIA y JOSE MARIA PELAYO GARCIA	54.615
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|5|84	CARLOS ROBERTO VEGA	54.634
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|6|84	GISELA o ELISA BRON DE TANNENHAUS	54.595
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	JOSE LA MATTINA	54.607
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|84	HECTOR RAUL TORRO	54.653
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|6|84	ESCOLASTICO OLMOS o ESCOLASTICO OLMOS GUTIERREZ	54.568
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	MARIA MERCEDES FERNANDEZ DE PURICELLI	54.595
2	4	Horacio Roberto Granero	29|5|84	ABRAHAM STAROBINSKY	54.599
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|6|84	LUISA ISABEL FERNANDEZ DE MASSUOCCO	54.582
3	6	Alberto Ugarte	4|6|84	RAUL PEREIRO	3.167
3	6	Alberto Ugarte	6|6|84	TOMAS MACIEL y MARIA ANUNCIA VAZQUEZ DE MACIEL	3.276
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|5|84	RAFAEL ROMEO	54.620
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|6|84	AMERICO RUBINETTI	54.654
4	8	María del Carmen Aguirre	20|5|84	ISABEL ESTEBAN VIUDA DE BONATTI	54.603
4	8	María del Carmen Aguirre	5|6|84	JUAN BAUTISTA DALLORSO	3.172
5	9	Patricia E. Castro	29|5|84	ERNESTO GRASSI	54.644
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	ANGEL ANTONIO MONETTI y ROSARIO GUILLERMINA CONTRERAS DE MONETTI	54.651
5	10	Alicia B. Alvarez	31|5|84	MARIA VICENTA VICTORIA PONTE DE PONTE	3.173
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	DOLORES GANCEDO	3.209
6	11	Hugo Carrillo	31|5|84	ZULEMA FERNANDEZ DE CALVO	54.646
7	13	Rolando Hugo Falke	6|6|84	FRANCISCO SOTO e INOCENCIA GONZALEZ MON DE SOTO	54.645
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	8|5|84	JUANA FERNANDEZ	54.579
8	15	Adolfo María Repetto	6|6|84	PAREDES ARISTIDES PEDRO	3.160
8	25	Adolfo María Repetto	23|5|84	BENEDICTA CECILIA LOPEZ	3.164

(Continúa en Pág. sgte.)

(Viene de Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
8	15	Adolfo María Repetto	23/5/84	LEONARDO GUERRA	3.165
8	16	Adriana C. de Frezza	31/5/84	OSCAR SANTIAGO LEWINSKY	3.244
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7/6/84	JOSE MANUEL MIGUENS	54.596
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/5/84	ALBERTINA MATEOS VIUDA DE CARRETERO	3.106
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/6/84	ALCEO GUAGLIANONE	3.177
9	18	Ernesto D. Julián	1/6/84	JUAN MANFREDI	54.635
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5/6/84	MARIA SARA CELESTINA PAREDES DE SUPICICHE	3.093
11	21	Julio Campos	18/5/84	ERNESTO GOMEZ	54.616
11	21	Julio Campos	14/5/84	BLANDINA MARIA ANGELICA BALDUCCI DE FRANCHELLI	54.647
11	22	José María Irigaray	22/5/84	DELIA STAINO VDA. DE ALEGRE	54.597
11	22	José María Irigaray	4/6/84	DIONISIO GABRIEL NOGUERA	54.601
11	22	José María Irigaray	1/6/84	FRANCISCO BUONFIGLIO	3.108
12	23	Irene Martínez Alcorta	5/6/84	PILAR FERNANDEZ DE NOYA	54.608
12	23	Irene Martínez Alcorta	29/5/84	FAJWEL ROJZMAN	3.149
12	23	Irene Martínez Alcorta	31/5/84	ANA PAULINA BARINSTEIN DE KUSINSKY	3.239
13	25	Fernando B. Menéndez	21/3/84	ADELAIDA NAPOLI DE GIANELLI	54.580
13	25	Fernando B. Menéndez	17/5/84	JULIA LUISA PAREDES DE HOLZTINGER	54.652
14	27	José Luis Caruso	7/6/84	ANGEL RAMOS o ANGEL CUSTODIO RAMOS GONZALEZ	3.111
14	27	José Luis Caruso	7/6/84	ANA MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ DE CHECA	3.179
14	28	Guillermo C. Mercado	7/6/84	MATEO GUELFI	3.157
15	29	José Eduardo Russo	30/4/84	VICENTE REMIGIO MOLINARI	54.604
15	29	José Luis González	29/5/84	MARIA JUANA ROWE DE PEREZ	54.611
15	29	José Luis González	1/6/84	CARMEN ISABEL DE LUCCA DE PICCO	54.630
15	30	José Luis González	6/6/84	PEDRO LUIS GIBAJA	54.574
15	30	José Luis González	6/6/84	LIDIA GLADYS FINKELSTEIN DE WEINSCHELBAUM	54.602
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/5/84	ALFONSO PICARDI y AIDA ELENA REALINI DE PICARDI	3.169
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/6/84	HAROLDO TERCERO SANCHEZ PLAZA o HAROLDO TERCERO SANCHEZ	3.195
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1/6/84	JORGE RAUL GONZALEZ MONTANER	54.569
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/5/84	ENRIQUE ZARLENGA	54.589
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/6/84	TERESA VERRUTO DE CANEDA	54.570
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/5/84	LAUREANO ARAYA	54.581
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10/5/84	RAQUEL EMILIA MORINO DE DEGANIS y LUDOVICO DEGANIS	54.656
17	34	Tristán Bravo	1/6/84	TOMAS TIMOTEO ALBORNOZ	54.617
17	34	Tristán Bravo	5/6/84	SEBASTIAN JAIME CARLOS MALLOL	3.091
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/6/84	DINA DIDDI DE GALARDI	54.600
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/6/84	ARTURO JUAN GRIMALDI	3.095
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/4/84	LEON LEVIT y CLARA GOLDENBERG DE LEVIT	3.231
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/5/84	LUIS JORGE FERNANDEZ	3.232
18	36	María Isabel Millán	22/5/84	LUCAS ENRIQUE CARU y ELVIRA LOPEZ VDA. DE CARU	54.605
18	36	María Isabel Millán	31/5/84	RODOLFO VARELA	3.114
18	36	María Isabel Millán	6/6/84	ABEL ROBERTO ESOIN	3.252
19	37	Eduardo Nuzzolese	1/6/84	LEONARDO SRUOGA	54.655
19	37	Eduardo Nuzzolese	1/6/84	EDUARDO JOSE VAZQUEZ	3.115
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1/6/84	LILLI SOFIA MARIA JUANA WEBELER DE MULLER	3.174
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/5/84	MARIA ESTHER VIRDO DE TAVOLARO	3.192
20	40	Celia Angeles Pérez	17/5/84	MARIA EVELINA CASEY DE MAINSTER	54.568
20	40	Celia Angeles Pérez	4/6/84	JUAN ANDRES OTERO	54.631
21	41	Luis Guillermo Köhler	17/5/84	WALTER HERNAN RUSSO	54.649
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/6/84	OCTAVIA JOSCH DE SAS	3.120
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31/5/84	DANTE TIERI	54.564
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4/6/84	FELIX FAURE	54.586
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31/5/84	MAIER SZULIM ZYLBERSZLEIN o MAIER SJULIM ZYLBERSZLEIN	54.593
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/5/84	MARGARITA BEATRIZ SANCHEZ	54.618
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/6/84	LUISA ANTONIA MARSAL DE FERRONE	54.657
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/5/84	MARIA FELISA FRANO DE ZAFFIRO PUOPOLO	54.585
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/6/84	DANIEL BOAN	54.648
22	44	Carmen N. Ubiedo	7/6/84	ZULEMA LUISA ARCIERI	3.182
23	45	Ana M. Beneventano	21/5/84	ANTONIO GIMENEZ	54.632
23	45	Ana M. Beneventano	4/6/84	ANGELA ADELA VOLONTE VIUDA DE DE SANCTIS	54.643
23	46	Ana M. Beneventano	16/5/84	ELSA DORA CARRESSON DE CAVADAS	54.591
24	47	Eduardo Antonio Coliazo	31/5/84	AGUSTIN GABRIEL RODRIGUEZ	3.152
24	48	Rubén H. Malatesta	5/6/84	HECTOR FREIXER	54.578
24	48	Rubén H. Malatesta	5/6/84	ENRIQUF RAFAEL CRUSOE	3.153
24	48	Rubén H. Malatesta	16/5/84	EDUARDO FEDERICO REY	3.296
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9/5/84	JACOBO WICHELEWSKI	54.562
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17/5/84	ROQUE D'AGOSTINO	54.636
25	50	María Eugenia Giraudy	16/5/84	JULIO NOE SAN MILLAN ALMAGRO	54.590
25	50	María Eugenia Giraudy	21/5/84	ELBA BLANCA SIEPE DE ESSAYAN	54.650
25	50	María Eugenia Giraudy	10/4/84	CELIA BARBARA PICALLO DE POZZI	3.032
25	50	María Eugenia Giraudy	31/5/84	DOMINGO PARISE	3.187
25	50	María Eugenia Giraudy	30/4/84	JOSE MARIA IGLESIAS	3.193
27	53	Beatriz Alicia Verón	6/6/84	JOSEFA RIVEIRO DE VARELA	54.629
27	54	Miguel Angel Secchi	5/6/84	VICTOR CALVO FERNANDEZ	3.129
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6/6/84	ROSA STISIN VIUDA DE MALIAR	54.684
29	58	Marta Amelia Beiró	27/4/84	CATALINA BIANCHI DE SILVA	54.598
29	58	Marta Amelia Beiró	1/6/84	SERAFIN HAROLDO SPADARO	54.612
29	58	Marta Amelia Beiró	31/5/84	JUAN BONIFACIO NATALIO CORBELLA	3.234
30	59	Santiago González Balcarce	24/5/84	SANTIAGO RODOLFO BRAVO	54.592
30	60	Ester Riesel	1/6/84	MARIA DEL CARMEN DIAZ DE PARDO y JOSE PARDO	54.633
30	60	Ester Riesel	28/5/84	ANTONIO FERNANDO NOVOA	3.222
Especial en lo Civil y Comercial					
25		Ana María Himschoot	14/5/84	JULIA RIOS DE INGLADA	54.575

e. 13/6 Nº 112 v. 15/6/84

gentina, Casa Centr., domicilio Rivadavia esq. Reconquista, Capit., a favor de ITALO MARIO ANDRIOLI y ANTONIA MARTINO de ANDRIOLI, autorizándose su pago si transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos no mediara oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.800 e. 11.6 Nº 3.079 v. 2/7/84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica en los autos caratulados: "BERTOLO DE RAMIREZ, SOFIA ENRIQUETA s/cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "...Buenos Aires, noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Habiéndose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del dec.-Ley 5.965/63 decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 0659882, individualizado a continuación: Emitido: por Banco Avellaneda, Sucursal Caballito; Librado: con fecha 8 de enero de 1982; monto: $a 1.657, interés: $a 136.65, tasa nominal 86%, 35 días; beneficio: Sofía Enriqueta Bértolo de Ramírez; número: Certificado número 0659882, plazo fijo, nominativo, transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo, a la persona citada precedentemente citada, depués de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor..." Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Martín Luis Bosch, secretario.

$a 3.600.— e. 4/6 Nº 1.883 v. 25/6/84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de CAMPBELL S.A. s/Quiebra, síndico Oscar Waingortin, con domicilio en la calle Echeverría 2109, 8º A, de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 22 de mayo de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 7 de noviembre de 1984, a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 13/6 Nº 2.393 v. 19/6/84

Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº Dieciséis, Secretaría número Treinta y uno, de la Capital Federal, cita y emplaza a don ALBERTO ADRAGNA, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos: "Sebo, Juan c/Inhouds, José Eugenio y otro s/Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 216.- e. 13/6 Nº 54.732 v. 14/6/84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días el concurso civil de VIVONA, LIDIA ELENA, síndico designado Javier Félix Alurralde, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º C, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 29 de octubre de 1984, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la concursada para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, y para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13/6 Nº 2.394 v. 19/6/84

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de: "EQUIPAMIENTO COMERCIAL S.A.". Síndico Jorge Víctor Riveros, Viamonte 1479, 10 piso B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de agosto de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acredeores para la reunión del día 17 de octubre de 1984 a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relativa con la contabilidad. Intímase a la deudora y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

c. 8/6 Nº 2.361 v. 14/6/84

Nº 18

Atento a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965/63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 83.401, emitido por Caja de Crédito Versailles intervenida por el B.C. R.A., domiciliada en la calle Sarmiento 2232, Capital, con fecha 23/11/83, a favor de LEON KOHEN y/o NELLY G. DE KOHAN, con vencimiento el 1/11/84: monto depositado $a 462.946. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciera oposición.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.700 e. 7/6 Nº 54.392 v. 28/6/84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s/Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28/12/83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tenerle que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la

última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 2.100 e. 28/5 Nº 1.024 v. 15/6/84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JADESPEN S.A. con fecha mayo 22 ppdo. señalándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos a la sindicatura, el día seis de setiembre próximo y el nueve de noviembre de 1984 a las 8,00 hs. en lugar que se indicará, para celebrar la junta de acreedores. Ha sido designado síndico el contador Adolfo Mario Lluch, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º, Of. B (49-8313). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Así también se intima a Jadespen S.A. para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/6 Nº 2.352 v. 14/6/84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos: "ABELUX S.A. s/quiebra" que, por remoción del síndico primigeniamente designado, fue designado en su reemplazo el contador Atilio Martín Mangiamarchi, con domicilio en Uruguay 950, piso 2º, oficina 3 (T.E. 42-1349) y se modificaron las fechas correspondientes, fijándose las siguientes: para presentar pedidos de verificación de crédito a la Sindicatura hasta el 23 de agosto 1984 y para la realización de la junta de acreedores el 25 de octubre de 1984 a las 8,00 en el lugar a designarse. — El vencimiento del art. Ley concursal acaecerá el 13/9/83 y el del art. 40 el 4/10/84.
Buenos Aires, junio 1º de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/6 Nº 2.363 v. 14/6/84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "S.A. FIADINO, ROGGERO Y CARBONARI s/quiebra Ley 22.334 s/ informe del síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de junio de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benitez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 8/6 Nº 2.356 v. 14/6/84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días el Concurso Civil de VESSURI HECTOR, síndico David Frydman, Acevedo 348 p. 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 15 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al Concursado Civil y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase al Concursado Civil a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al Concursado Civil y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 12/6 Nº 2.386 v. 18/6/84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25, Secretaría nº 49, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1984, se ha decretado el concurso civil de LARRAURI ALFREDO PABLO. — En la misma se ha designado Síndico al contador León Slonimsky. — Domicilio: Tinogasta 3012 piso 5º "C", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1984. — En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran a la Sala del Juzgado el día 27 de setiembre de 1984, a las 10.00 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 19.551 dentro de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — Para que haga entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. — Para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.
Norma Di Noto, secretaria.
e. 11/6 Nº 2.383 v. 15/6/84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de ROQUE SPINELLI Y CIA. S. R. L., síndico Guillermo Tengeltsch, Navarro 4542 P. B., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 30 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en ésta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 12/6 Nº 2.387 v. 18/6/84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de HORACIO OSCAR BOSCH, con domicilio en Méndez de Andes 1331, de Capital Federal. Síndico Francisco Roque Mayano con domicilio en Maipú 464, 6º, 611, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1984. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 3 de octubre de 1984 a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar donde tramita el juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Eduardo Favier Dubois, secretario.
e. 13/6 Nº 2.395 v. 19/6/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, en autos: "Consorcio de Propietarios calle Estados Unidos 3139 c/ Affinito, Héctor Carlos y/o quién resulte propietario, inquilino u ocupante s/ Cobro ejecutivo de expensas comunes", cita y emplaza para que en el término de cinco días, comparezcan el demandado HECTOR CARLOS AFFINITO, a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 240.- e. 13/6 Nº 54.678 v. 14/6/84

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, en los autos: "Amado, Francisco c/Tedeschi, Renzo s/Sumario", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 14 de 1984. — Córrate traslado ordenado a fs. 15 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial para que dentro del décimo día a partir de la última publicación, comparezca el demandado RENZO TEDESCHI, a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese los edictos por dos días. — Jorge A. Almeida Hansen, Juez".
Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.
$a 288.- e. 13/6 Nº 3.436 v. 14/6/84

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en la calle Callao 635, piso 5º, a cargo de Dr. Raúl Jorge Rollan, cita y emplaza a los señores AGRIPINA DOMINGOS DE LICATA y al Sr. DANIEL HORACIO DIEZ, a fin que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "Los Tres S.C.A. c/Diez, Daniel Horacio y otro s/Sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$a 216.- e. 13/6 Nº 3.347 v. 14/6/84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Dr. Luis H. Miasi, Juez Federal de la ciudad de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita por cinco días sucesivos al presunto ausente LUIS CARLOS CAFFARO, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Trevisol de Caffaro Elida Lucía. Solicita declaración presunto fallecimiento de Caffaro Luis Carlos", exp. Nº 12.655, bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por 5 días.
San Nicolás, mayo 24 de 1984. — Alfredo S. Giacobone, secretario.
$a 480 e. 8/6 Nº 54.427 v. 14/6/84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos: "TELEN S.A. s/quiebra s/inc. de subasta"; Expte. Nº 54.347; que el martillero César M. Estavarena, rematará el día 3 de julio de 1984 a las 12 hs., en la calle Cangallo 1233, de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1º) Departamento sito en la calle Campichuelo 1271, piso 4º, letra A, unidad funcional Nº 17, desocupado, que cuenta con una superficie propia de 51,49, balcón 2,91, total de la unidad 54,40 mts.2 (fs. 217) A fs. 216/2,2 obra el título de propiedad y a fs. 225 las deudas. Base de venta: $ 400.000. 2º) El local de la calle Asamblea 169, que se encuentra desocupado, cuyo título obra a fs. 152/164 y las deudas a fs. 80. Base de venta: $ 600.000. 3º) El piso ubicado en la calle Salguero 608/610/612/614 esq. Corrientes 3901/09/11, piso cuarto, desocupado, superficie cubierta 287,02 mts., balcón 23,81 mts., total de la unidad 310,83 mts. A fs. 165/76 obra el título de propiedad y a fs. 82 las deudas. Base de venta: $ 1.000.000. Todos estos inmuebles en Capital Federal; y 4º) Los lotes de terreno sitos en el Departamento Capital localidad El Deancito, de la Prov. de Sto. del Estero, individualizados como lotes Nros. 70, 71, 72 y 73 con una sup. cada uno de 1 ha. 51 mts., inscripto en el Reg. de la Propiedad bajo el Nº 4.653 y Folio Real 70 - 7 n 2430; 71 - 7 n 2431; Lote 72 - 7 n 2432; y Lote 73 7 n 2433 (fs. 107). Sin base. Los inmuebles podrán visitarse los días hábiles de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Seña 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 3.600 e. 13/6 Nº 3.400 v. 27/6/84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "SILVA JOSE MANUEL c/DA CRUZ HECTOR OSVALDO y otro s/ejecutivo" (Expte. 49.884/81) que el martillero público Antonio Gutiérrez Chacón, rematará el día 18 de junio de 1984, a las 13.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Casacuberta 6362 (e) San Carlos y Echeverría del Partido de Avellaneda, Villa Gonnet, provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno Nº 7, manzana Nº 10, que mide 10 metros de frente al S.O. por 32 m 23 de fondo, superficie total: 322 mc 30 y linda a su frente al S.O. calle Nº 2, hoy Casacuberta, al N.O. con lote Nº 8 y al N.E. y S.E. con más terrenos de su manzana según Catastro: Circ. II; Secc. U; Manz. 65; Parc. 8, Part. 65567. Adeuda: Impuestos Municipales al 30/4/84, $a 15.565,84; Impuestos Inmobiliarios al 4/4/84, $a 1.436,85; pavimento al 12/4/84, $a 422,80; O. Sanitarias, $a 11.011,29 más IVA $a 379,32. El inmueble se encuentra habitado únicamente por el demandado y su familia. Base: 2/3 partes del valor fiscal, $a 42.478. Al contado, mejor postor y desocupado; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado fiscal de ley 5 o/oo; todo en efectivo; visitar de 10 a 18 horas de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 600 e. 13/6 Nº 3.422 v. 14/6/84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por cinco días, en el juicio: "METALURGICA KLEINHAUDS S.A., s/quiebra" (Expte. Nº 43.935), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día lunes 25 de junio de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Puente grúa, compresor de aire, soldaduras eléctricas, prensa hidráulica, motores, muebles de oficina, torno, Batisti 250, rectificadora, vehículos, chatarra, etc. — Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhiben en la calle Río Cuarto 1143, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 de junio 1984, de 10 a 14 hs. La entrega de los mismos se efectuará exclusivamente los días 27, 28 y 29 de junio de 1984, de 10 a 14 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes y catálogos en la oficina del martillero y en la sala de remates.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 1.020 e. 8/6 Nº 2.875 v. 14/6/84

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "FLAMINI HNOS. S.A. s/quiebra - inc. venta de inmuebles, Expediente Nº 8.729", que los martilleros José María García Arecha (h.), Manuel Fernández, Herman Blitz Katz, Isaac Joaquín, Alberto Miguel Torchi y Ricardo M. Oliveri De La Riega, en común, rematarán el día 28 de junio de 1984 a las 10 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Avenida Forest 789/91, Capital Federal, entre Palpa y Teodoro García, edificado en lote de terreno designado con el Nº 11, Manzana 49, que mide 9 mts. de fte. S.O., 9,93 mts. contrafrente; 28,01 costado N.O. y 33,30 mts. en el S.E.; linda por su fte. al S.O. Avda. Forest, por el N.O. y N.E. con más terreno de su manzana y por el S.E. con lote 10. N. Catastral: Circ. 17; Sección 37; Manzana 3; Parcela 11; Partida 405.529. Dominio Matrícula 17-11250. Base: $a 2.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Al contado y al mejor postor Ad Corpus. El inmueble se compone de un galpón con techo a dos aguas y está desocupado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. 2º) Un automotor marca Ford Taunus coupe G.T. modelo año 1975 Dominio 778.163 Motor DS LL27344 Carrocería KA13S419395 con deterioros generales y piezas faltantes según surge de autos, se exhibe en Avda. Forest 789/91, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base $a 150.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Al contado y al mejor postor. 3º) Equipo central de aire acondicionado frío-calor, marca Surrey; 160 unidades pernos pistón Fiat; 350 ejes balancín Fairlane; 40 ejes ídem 42 tubos diámetro 20 mm. por 6 mts. de largo; 12 barras diámetro 25 mm. x 5 largo; 97 tubos diámetro 10 mm. x 6 mts.; 318 varillas diámetro 15 mm. x 5 mts.; 25 tubos diámetro 20 mm. x 5 mts.; 29 tubos diámetro 25 x 6 mts.; 97 barras de diámetro mm. 5,50 mts.; 203 pernos punta de eje y una zorra, en el estado en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas en General Villegas 387, Villa Maipú, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Todos los bienes muebles y el automotor serán entregados previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 2.400 e. 13/6 Nº 3.334 v. 19/6/84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33; comunica por 5 días en autos: "FLAMINI HNOS. S.A. s/quiebra inc. venta de inmuebles Expte. 8.729", que los martilleros Ricardo M. Oliveri De La Riega, Isaac Joaquín, Manuel Fernández, Herman Blitz Katz, Jo-

-sé M. García Arecha y Alberto Miguel Toschi, en común, rematarán el día 19 de junio de 1984, a las 10. 30 horas, en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Avda. Forest 789|91 de Capital Federal, entre Palpa y Teodoro García, edificado en lote de terreno designado con el Nº 11, manzana 49, mide: 9 m. de frente S.O., 9,93 m contrafrente; 28,01 costado N.O. y 33,30 m. en el S.E.; linda por su frente al S.O. Av. Forest, por el N.O. y N.E. con más terreno de su manzana y por el S.E. con lote 10 — Nomenclatura Catastral: Circ. 17, sección 37, manzana 3, parcela 11, ptda. 406.599. — Dominio Matrícula 17-11.260. — Base al contado y mejor postor $a 2.000.000. — Ad Corpus. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado 5 por mil en efectivo. — El inmueble está desocupado y puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 hs. — 2º) Un automotor marca Ford Taunus coupé G.T. Dominio 778.168, motor DS LL27644, carrocería KA53S4 19395; en el estado en que se encuentra y que se exhibirá en la Avda. Forest 789|91 de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Base al contado y mejor postor $a 150.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado 5 por mil, en efectivo. — 3º) Equipo central de aire acondicionado Frio-calor marca Surrey; 160 unidades pernos pistón Fiat; 350 ejes balancín Fairlaine; 40 ejes balancín Fairlaine 42 tubos diámetro 20 mm x 6 m largo; 12 barras diámetro 25 mm x 5 largo; 97 tubos diámetro 10 mm x 6 m; 318 varillas diámetro 15 mm x 5; 25 tubos diámetro 20 mm x 5; 29 tubos diámetro 25 x 6 m; 97 barras de diámetro 20 mm x 5,50; 208 pernos punta de eje, y una zorra, en el estado en que se encuentran; y que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en General Villegas 387 de Villa Maipú, Pto. de San Martín, Prov. de Bs. As. — Venta sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Todos los bienes mueble y el automotor serán entregados previo pago total del precio. — Los compradores deberán fijar domicilio en radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 6 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 1.920.— e. 11|6 Nº 3.006 v. 15|6|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos caratulados: "ROBALDO, JUAN CARLOS c|MARTINEZ CORDOVA, ESTEBAN ADRIAN y otro s|ejec." (Expediente Nº 10.838|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de junio de 1984 a las 10.00 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 25, piso 5º, Letra "B" del inmueble ubicado en la calle Independencia 2056|2060 de Capital Federal. — La misma consta de un living-comedor; un dormitorio; cocina y baño. — Está en buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupada por la Sra. Masiacena López de Arena y su hijo, quienes lo hacen en carácter de inquilinos, y en el acto de la constatación efectuada por el martillero, exhibieron contrato de locación por el término de 18 meses a partir del 1º|1|84, y con vencimiento el 30 de junio de 1985. — Superficie total: 29,78 m2. — Porcentual: 1,20% (Fs. 120). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8. Sección 22. — Manzana 53. — Parcela 7. — Deudas: Impuestos Municipales: Pesos argentinos 431,94 al 29|3|84 (Fs. 118). — O.S.N.: $a 758,22 al 28|3|84 (Fs. 115). — Expensas último mes $a 572 al 30|3|84 (según surge de la constatación). — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: $a 15.587 (que es la 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 118). — La Seña: 8%. — La Comisión: 3%. — Y el Sellado Fiscal: 0,50%, del importe total del Boleto de compra-venta, deben hacerse en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: el 15 y 18 de junio de 1984, en el horario de 16.00 a 18.00 horas.

Alberto M. R. Güerri, secretario.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. —

$a 1.044.— e. 12|6 N 3.214 v. 14|6|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados: "LORIZIO HNOS. S.A. s|quiebra", Expediente Nº 11.481, año 1983, que el martillero Sr. Andrés Pinto, rematará el día viernes 22 de junio del año 1984, a las 14 horas, en el Salón de Ventas del Depósito Judicial, sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, los bienes muebles que se encuentran en la propiedad de la fallida, sita en la calle Murillo 1036|46 de esta Capital Federal. — Bienes a Subastar: Escritorios, mamparas de vidrio, mesitas para oficinas, caja de hierro, estufas, caballetes para apoyar ataúdes, un montacarga con su correspondiente motor, matafuegos, 1 equipo de fuerza motriz marca "Siemens", mesas de carpintero, moldes de madera, para féretros, lotes de maderas diversas, féretros, 1 bom. de agua con su mot. e instalación eléctrica correspondiente y gran cantidad de elementos que componen los numerosos lotes a subastar y que se ajustan al inventario que corre agregado a fs. 761|763 de autos. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de sus precios. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Lugar y Días de Exhibición: Los bienes se exhibirán en la calle Murillo 1036|46 de esta Capital Federal, los días viernes 15, lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 del mes de junio del corriente año, en el horario de 11 hs. a 16 hs. — Entrega de Bienes: Los bienes se entregarán, previo pago total de sus precios, los días lunes 25, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 del mes de junio del corriente año, en el horario de 11 hs. a 16 hs., vencido dicho plazo se dará por perdida la seña dada sin derecho a ningún reclamo posterior.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984.

Mario J. Chiesa, secretario.

$a 2.220.— e. 12|6 Nº 3.211 v. 18|6|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos caratulados "CENFI CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c|MARKOFF MARTA SUSANA y otro s|ejec." Expte. Nº 9403|81 que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 18 de junio de 1984 a las 10 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 Capital, el 50 por ciento indiviso del Inmueble ocupado sito en la calle Paraguay Nº 2880 Planta Baja Unidad "1" de ésta Capital, que consta de dos ambientes, baño y cocina, patio y línea telefónica Nº 83-6187 con una superficie total de 57,66 mts. — Porcentual 5,82 Matrícula FR - 19-3071|1 Circ. 19. Secc. 15, Manzana 114. Parcela 11. — Base pesos argentinos 166.644,90. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 0,5 por ciento. — Deudas: O. S. N. $a 5.740,64. — Municipalidad $a 570,11. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 408 e. 13|6 Nº 3.382 v. 14|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. C. y C. Nº 1, comunica por dos días en autos: "CHIVILCOY S.C.A. c|CIA., ALBERTO E. y Otros s|Cobro Alquileres, Expediente 182.460", que el Martillero Público H. C. L. Salinas, rematará el sábado 16 de junio de 1984 a las 11 horas, en Griveo 3774, Capital Federal, un automotor Ford Taunus GT, modelo 1977, coupé, motor Nº TRL-33508, Dominio C-866.499, chassis KA.53-TR 21539 funcionando y en las condiciones en que se encuentra. Visitas de lunes a viernes 10 a 12 horas, en el lugar que se efectuará subasta. Sin Base. Al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 10 % de parte comprador, quien constituirá domicilio radio Juzgado y retirará por su cuenta y riesgo el bien adquirido, una vez así lo disponga el Juzgado del lugar donde se encuentra depositado.

Buenos Aires, junio 7 de 1984.

Ricardo A. Leyba, secretario.

$a 324 e. 13|6 Nº 3.487 v. 14|6|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres (3) días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 6137|39|41 c|ISLA O. s|Cobro de Expensas Comunes" Expediente Nº 178.618, que el Martillero Alejandro Arturo Michudas rematará el día 19 de junio de 1984 a las 9 horas, en el salón de ventas sito en Tacuarí 647 Cap. Fed.: Un departamento de un ambiente, cocina y baño ubicado en Av. Rivadavia 6141 Cap. Fed. Unidad funcional 26, piso 4º "F". Desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 57; Manzana 49; Parcela 30. — Superficie total 23,62 m2. Porcentual 0,90 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — "Ad-corpus". — Deudas: O.S.N. $a 6250,03 (fs. 92), Municipales pesos argentinos 228,30 (fs. 95), Expensas (fs. 76 y 109). — Base: $a 14.391. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 14, 15 y 18 de junio de 10 a 12 horas. — Más datos en el expediente. — Informes proveerá el Sr. Martillero T.E. 601-0298.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 756 e. 13|6 Nº 3.383 v. 15|6|84

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, hace saber por dos días en el juicio "CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c|HADAD, JULIO F. y otro. s|hipotecario", Expediente Nº 147.849, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día Jueves 21 de junio de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal. — Un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Nº 1 (uno), del inmueble calle 21 Nº 455, esquina Bermejo, de San Andrés, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio; se encuentra ocupado por el Sr. Julio Félix Hadad y su familia en calidad de propietarios. — Tiene una superficie cubierta de 41,69 m2. y descubierta de 43,90 m2., lo que encierra una superficie total de 85,59 m2. — Porcentual 51 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L. Manz. 28b, Parcela 42a, U. F. 1; Polígono 00-01, Partida 151.665. — Base $a 3.473,68. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento e Imp. Fiscal 0.50 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 18 y 19 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 528 e. 13|6 Nº 3.413 v. 14|6|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BALCARCE 1367|69|71 c|SPERANZA, LINO ESTEBAN y Otra s| Cobro de Expensas", Expediente número 139.542, que el martillero Andrés A. Carvajal, rematará el 22 de junio de 1984, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233 de Capital Federal, el departamento ubicado en Balcarce 1367|69|71 de la Planta Baja, Unidad Nº 6 de Capital Federal, que consta de living comedor y un dormitorio, cocina y baño, ocupado por la condómina, a Fs. 182 al 28|2|84 adeuda a O.S.N.: $a 12.608,43; a Fs. 185 al 28|2|84 adeuda a Municipalidad: $a 311,55 y a Fs. 211 adeuda por expensas a abril de 1984: $a 1.414,23. — Venta al contado. — Base: $a 15.804,06. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Visitar de 15 a 17 horas; el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El pago de la seña, comisión y sellado de ley será abonado en el acto del remate en efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Fernando O. Galán, secretario.

$a 408.- e. 13|6 Nº 3.386 v. 14|6|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ, JUAN MANUEL c|ZANDRI, HENRI o HENRRY A. y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expediente número 184.500, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día 5 de julio del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y de cualquier otro modo, edificado o adherido a suelo, ubicado en el Cuartel Quinto del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado según título con el número 14 de la manzana 496, que mide 10 m de frente al Sud Oeste y contrafrente al Nord Este, por 30 m de fondo al Sud Este y Nord Oeste, o sea 300 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. J, Manz. 496, Parc. 14, Partida 74.273. — El inmueble se ubica en las proximidades de la Estación Glew (F.C.G.R.), con frente a la calle Correa Morales número 432, entre las de Provincia de Santa Fe y Suipacha; su construcción se encuentra paralizada y estará proyectada para living comedor, 3 habitaciones, baño, toilette, cocina, pasillo de circulación, etc., faltan levantar algunas paredes y tabiques interiores, revestir pisos y cielorrasos, colocar pisos, puertas y ventanas, artefactos de cocina y baños, etc. — Actualmente viven en el mismo la señora Graciela Liliana Caldaroni de Carabajal, su esposo Omar Alberto Carabajal y cinco hijos menores de edad, quienes lo hacen por no tener vivienda, sin poder acreditar en qué carácter y con qué títulos. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad al 30|9|83: $a 505,55 y gastos causídicos: pesos argentinos 37,31, e Impuesto Inmobiliario al 13|9|83: $a 776,72. — Visitar de 10 a 12 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a 117.666,32. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 1.224.- e. 13|6 Nº 3.337 v. 15|6|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CONCESIONARIOS FIAT, c|ARB LATIF ZACARIAS, y ot., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Zarlenga rematará, el día miércoles 27 de junio de 1984, a las 14 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Capital, el inmueble "hostería", sito en la ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía de San Roque, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con frente a la calle Cerro Blanco 348. Dicho inmueble se halla edificado sobre una fracción de terreno formada por los lotes 3 y 4 de la manzana 15, que unidos como están miden 40 m. de frente por 45 m. de fondo, o sea 1.800 m2. El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. — De acuerdo a la verificación e informe presentado en autos por la autoridad judicial con jurisdicción en dicho domicilio, El inmueble actualmente presenta una construcción donde funciona una hostería que consta de una edificación central con las siguientes comodidades: Hall de recepción, comedor, cocina, cuatro habitaciones con baño privado y sala de calderas, al fondo existen nueve habitaciones con baño privado y un departamento de dos habitaciones y baño, todo se encuentra en buen estado de conservación. En el inmueble está en carácter de compradora por boleto privado, la señorita Dora Teresa Martínez (L.C. 5.998.586), quien manifiesta haber comprado al demandado con fecha 28 de marzo de 1981. — La cláusula séptima del contrato hipotecario dice: "Como condición esencial del préstamo, los deudores se obligan a destinar el inmueble hipotecado exclusivamente para su uso propio, quedándoles expresamente prohibido venderlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo..., etc.". Y la cláusula décima, inciso "C", dice: "En caso de ejecución, los deudores se obligan a entregar desocupado el bien gravado". — Base de venta $a 13.171,40, o sea 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de jueves a domingo, de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 1.368 e. 12|6 Nº 3.110 v. 14|6|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO., c|E.C.I. (ELECTRO CONTROL INDUSTRIAL) s|ejec. hipotecaria" Expte. Nº 526 año 1982, que el martillero Norberto J. Rufach rematará el día 26 de junio de 1984 a las 15.30 hs. en la Corporación de Rematadores de Capital Federal sita en la calle Cangallo 1233, la propiedad ubicada en Ramallo 4936, entre las de Caseros y San Jorge, Tres de Febrero, Prov. Bs. As., edificada según título sobre el lote 4 de la manz. 19. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. y Manz. 84, Parc. 4, Partida 38712, mide 10 m. de fte. al N.E. 16,35 m., en su costado N.O. 13,18 m. en su otro costado y 10,49 m. Cta. Fte. Sup. Total 147,65 m2. Según constancia en autos, la propiedad se encuentra ocupada, por la firma E.C.I. (Electro Control Industrial), siendo su propietario el Sr. Carlos Bellone, la propiedad consta de dos plantas; planta baja oficinas y salón que ocupa el total del lote, y planta alta salón con dos ventanales a la calle, siendo ambas plantas de paredes de ladrillos revocados, techos de loza, luz eléctrica, gas nat., asfalto, entrada de camión, encontrándose en perfecto estado de conservación. Base: $a 60.983. Al contado y mejor postor; seña: 30 %; comisión: 3 %; sellados de ley, dinero en efectivo, la propiedad se podrá visitar desde el día 18|6|84 al 25|6|84 en el horario de 10 a 16 hs. El comprador constituirá su domicilio en la Capital Federal (radio del Juzgado).

Este edicto se publicará por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Viviana Fernández Seoane, secretaria.

$a 972 e. 13|6 Nº 54.712 v. 15|6|84